DIARIO de la MARINA.

Periódico oficial del Apostadero de la Habana.

AÑO 2. HABANA—SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1845—*Santo Domingo de Silos*, abad. NUM. 351.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION A ESTE PERIODICO.

El precio de suscricion en la Habana y en Matanzas será el de UN PESO por mes pagado á su vencimiento: por un año ONCE pesos adelantados; para el interior DIEZ reales por mes, segun venga en los puntos en que la empresa tenga agentes, y adelantados en la Habana para donde no los haya.

Los anuncios que no pasen de SEIS *líneas de impresion pagarán CUATRO reales sencillos, habiendo de insertarse desde una hasta cuatro veces: los demas proporcionalmente. Los que deban insertarse en el periódico y adicion, pagarán doble. Las personas que quieran verificar compromisos por año para la insercion de anuncios, podrán obtener iguales á un precio moderado, y rebaja si fuesen suscritores al periódico.*

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Habana.—*Imprenta de la Marina: librería de Ramos esquina del Boquete: y en la calle de San Ignacio número 94.*

Cuba.—*D. Manuel Arteaga.*

La Redaccion de este periódico se halla establecida en la calle de S. Ignacio número 94, en donde se recibirán los anuncios.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA.

Diciembre 19.—De Point-Pitre en 20 dias frag franc. Deux Sophies, cap. Renodin, ton. 234, con efectos, á los Sres. Drake hermanos y comp.

De Wilmington en 12 dias gol. amer. Bravia, cap. Parker, ton. 161, con maderas, al capit.

De Amsterdam en 44 dias queche holandes Emilie Sophie, cap. Zuiderdum, ton. 179, con víveres, á D. H. Rottmann.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas goleta General, patron García, con 15 sacos de café y madera.

De Cárdenas goleta Cecilia, patron Pujol, con 18 pipas de aguardiente.

De Cabañas goleta Caballo Marino, patron Gutierrez, con 46 pipas de aguardiente.

De Cabañas gl. Manuela, pt. Suas, con 4 @ de cera.

De Cabañas goleta Constancia, patron Gonzalez, con 17 sacos de café, 85 tercios de tabaco.

Del Mariel goleta Manuela, patron Perez, con 68 sacos de café, 57 bocoyes de miel, 11 @ de cera.

Del Mariel goleta Jesus María y José, patron Escandell, con 26 tercios de tabaco.

De Sta. Cruz goleta Cármen, patron Rivero, con 36 sacos de café y maiz.

De la Teja goleta Perla, patron Perez, con madera.

SALIDAS.

Para Barcelona fragata española Union, capitan Torre, toneladas 305, por los Sres. Samá y hermano.

Para Hamburgo fragata prusiana Dantzig, cap. Pust, toneladas 540, por los Sres. Schamer y comp.

Para Cowes bergantin español Leona, capitan Salces, por D. Serafin Bolivar.

Para New-Port bergantin amer. Prince of Joinville, capitan Gardner, por los Sres. Mariátegui y comp.

A las 5½ no quedaba buque á la vista.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO

Para Barcelona bergantin español Cervantes, capitan García, por los Sres. Roig, R. y comp.
399 cajas de azúcar.—3 millares de tabacos y algod.

Para Tampico polacra sarda Robusto, capitan Piazo, de arribada, por D. A. Morales y comp.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Sta. Cruz gol. Josefa, patron García, con efectos.
Para Bahía-Honda gl. Diamante, pt. Sierra, con efectos.
Para Cárdenas gol. Carmita, pat. Cañete, con efectos.
Para Jaruco gol. Natividad, patron Pagés, con efectos.
Para Nuevitas gl. Veracruzana, pt. Bartroli, con efectos.

CONCLUYERON AYER SU DESCARGA

Bergantin español Vencedor, de Buenos-Aires.
Bergantin americano Echo, de New-Port.
Fragata americana Rochelle, de Portland.
Bergantin americano Exchange, de Portland.

COMIENZAN HOY SU DESCARGA.

Bergantin ingles Emily, de Halifax.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	327
Millares de tabacos	699½
Libras de tabaco en rama	225
Toneroles miel de abejas	15
Anunciado á la estraccion del 18.	
Cajas de azúcar	908
Millares de tabacos	4½
Arrobas de cera	188
Pipas de aguardiente	70

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 19 para embarcarse en la goleta española Criolla, capitan Escalza, con destino á Campecha.

Por D. J. A. de Cárdenas: 60 pzas. de muselina, 380 id. de zarazas, 25 id. crea blanca de hilo, 30 medias id. id., 330 docs. pañuelos de algodon.

Por D. Isidro Sicart: 175 lb de canela.

Por D. Francisco García: 148 pzas. de zarazas, 25 id. listadas de algodon, 25 id. crea de hilo, 5721 yardas dril de algodon.

——Idem en la goleta española Paquete de Guatemala, capitan Loquerica con destino á Honduras.

Por los Sres. Zangroniz H.: 24 dnas. botellas vino tinto de Burdeos, 1 cajita de efectos.

——Idem en la fragata española Flora, capitan Llovet, con destino á Cádiz.

Por D. José Dotres: 36 zarrones de añil.

——Idem en el bergantin tejano Rover, capitan Lee, con destino á Galveston.

Por los Sres. Weber, B. y cp.: 232 varas de merino.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO

Para Barcelona fragata española Numa, capitan Catalí, toneladas 270, por D. Francisco Alvarez.

Para Lóndres bergantin español Mimí, capitan Esquiaga, toneladas 130, por D. Serafin Bolivar.

Para Barcelona fragata española Buenaventura, capitan Maristany, toneladas 470, por los Sres. Samá y H.

Para New-Orleans bergantin am. T. Street, capitan Mac Connell, toneladas 147, por D. R. Lecumberri.

Para Barcelona berg. esp. Paquete de Cantabria, cap. Mendicolanda, toneladas 153, por D. Juan A. Izaguirre.

Para Iquique fragata española Tránsito, capitan Echave, toneladas 235, por los Sres. Menendez y Ojero.

Para Portland bergantin americano Exchange, capit. Woodbury, ton. 210, por los Sres. Morison D. y comp.

Para Barcelona bergantin español Arturo, cap. Ricomá, toneladas 206, por los Sres. Dotres y hermano.

PRECIOS CORRIENTES

SACADOS DEL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCAR.

Mitad y mitad inferior á regulares.	No hay.
——Corrientes y buenos	7 y 11 á 7½ y 11½
——Superiores y floretes	7½ y 11½ á 8½ y 12½
Quebrados inferiores á regulares	6½ á 7
——Idem corrientes y buenos	7½ á 7½
——Idem superiores y floretes	8½ á 8½
Blancos inferiores y regulares	10½ á 11
——Corrientes y buenos	11½ á 11½
——Superiores y floretes	11½ á 12½
Cucuruchos corrientes y buenos	Nominales.
Mascabados corrientes y buenos	No hay.

CAFE.

Fino	No hay.
——De primera calidad	7½ á 7½ ql.
——De segunda calidad	7 á 7½
——De tercera calidad	6 á 6½
— Triache	4½ á 5½

Sin ofertas. Nominales.

CAMBIOS.

Sobre España	3	á 5 p%	segun pl y can
—Lóndres á 60 dias		á 11¼p%	premio.
—Paris	2½	á 3 p%	descuento.
—New-York	2	á 2½ p%	premio
—Boston	2	á 2½ p%	premio. Nom.
—New-Orleans	4	á 4½ p%	premio.
Onzas mejicanas		á 3½ p%	premio.
Pesos mejicanos	2	á 2½ p%	premio.

CORREDORES DE SEMANA.

De cambios—D Francisco Lopez y D. Cayetano Tuyet
De azucar—D Juan J. Martinez y D. Miguel Herrera.
De cafe—D. Antonio P. Solís y D. Raimundo Viñals.
Habana 17 de diciembre de 1845—Por indisposicion del síndico *José Ignacio Peñalver*; adjunto 1°.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTO TOMAS É IZABAL.—Aguardándose de Cádiz por momentos el bergantin español *Centro América*, su capitan D. Remigio Ortiz, saldrá para dichos puntos á los 3 ó 2 dias de su llegada, admitiendo la carga á flete que se presente con oportunidad, como tambien pasageros, á los que se ofrece el trato que tiene acreditado dicho buque. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 75 sus consignatarios los Sres.
D. M. PUIG Y CP. *8-15

PARA GIBARA Y CUBA.—Saldrá dentro de breves dias la goleta española *Cometa*, su capitan Rogers, admitiendo para dichos puntos carga á flete y pasageros á los que ofrece el mejor trato. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 75 D. M. PUIG Y COMP. *8—19

PARA CADIZ.—Saldrá el domingo 21 del corriente la fragata española paquete *Flora*, al mando de su capitan D. Juan de Dios Llovet: admite solo pasageros, á los que les brinda la mayor comodidad en su espaciosa cámara, dándoseles al mismo tiempo el esmerado trato que tiene de costumbre su capitan. Se suplica á los Sres. que tienen ya ajustado sus pasages, entreguen sus pasportes el 10 en la calle de Mercaderes número 83 á los Sres.
ARRIETA, V. Y CP.

PARA LA COLOMA Y GUANITO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la velera goleta *Segunda Josefa*, su patron D. Salvador Gelpí: admite carga á flete y pasageros. Impondrán frente la puerta de Carpineti los Sres.
REVENTOS Y CP.

PARA MATANZAS.—Saldrá positivamente el sábado de cada semana un buque para dicho puerto Impondrán frente la puerta de Carpineti los Sres.
D. J. RICART Y CP.

PARA BARCELONA.—La fragata española *Tacio*, su capitan Vita, admite carga á flete y pasageros. Impondrá su consignatario
D. F. ALVAREZ.

PARA NUEVITAS, GIBARA, MAYARI Y CUBA.—Saldrá en todo el viérnes venidero la goleta *Veracruzana*, su patron D. Teodoro Bartroli, faltándole un resto de carga y pasageros. Impondrá á bordo su patron ó en la calle de la Lamparilla num. 98. 4—17

PARA BOSTON.—Saldrá antes de Pascua un buen buque forrado y claveteado en cobre, si se presenta el flete necesario. Impondrán en la calle de S. Ignacio nº 90½ los Sres. MORISON, D. Y CP. 6—17

PARA NEW-YORK.—Saldrá el 21 del corriente la nueva y velera fragata americana *Cristóbal Colon*, capitan Smith, forrada y claveteada en cobre; tiene comprometida la mayor parte de su cargamento, y admite el resto á flete y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y CP. 10—12

PARA LONDRES.—El acreditado y sólido bergantin español *Mimí*, capit. D. Manuel Antonio de Erquesaga, forrado y claveteado en cobre [A nº 1 at Lloyds] admite solamente tabacos, debiendo salir el 25 del corriente. Lo despacha en la calle del Tejadillo núm. 60 su consignatario D. S. DE BOLIVAR. 12—12

PARA BARCELONA.—Saldrá á fines del corriente mes la hermosa fragata española *Buenaventura*, forrada y claveteada en cobre: admite alguna carga ligera á flete y pasageros, que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Pedro Mariétany. Impondrán los Sres. SAMA Y H. 20—6

PARA NEW-ORLEANS.—Saldrá 24 del corriente el bergantin americano paquete *T. Street*, capitan Mac Connell: admite carga á flete y pasageros en su elegante cámara. Impondrá el capitan á bordo ó su consignatario en la calle de la Obra pía núm. 4. 8—17

PARA LA GUANAJA (Pto. Principe)—Saldrá á la mayor brevedad la goleta *Villanueva*, su patron Gomez: solo admite una pequeña parte de su cargamento, como tambien pasageros en su especiosa y nueva cámara, impondrán frente la puerta de Carpineti los Sres.
D. J. RICART Y CP.

PARA BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española nombrada *Curra*, al mando de su capitan D. Fulgencio Martin Mora. Este magnífico buque de primer viaje, sólidamente construido, forrado y claveteado en cobre y de sobresaliente marcha, tiene ademas una espaciosa y elegante cámara, en la que admite pasageros, ofreciéndoles cuantas comodidades puedan apetecerse, pues ningun dispendio se ha omitido para ello, y el esmerado trato que tiene acreditado su capitan, tan ventajosamente conocido en este puerto. Si se presenta número suficiente de pasageros hará escala en Cádiz. La despachan en la calle de Sta. Teresa número 11 sus consignatarios los Sres.
MENENDEZ Y OJERO.

PARA EL HAVRE.—Saldrán el 2º del corriente la fragata francesa *Josephine*, capitan Rataud: admite alguna carga á flete como tambien pasageros. Impondrán los Sres. MANGGAGA Y CP.

PARA HAMBURGO. [via de Matánzas]—Se despachará la sólida y conocida frag. hamburguesa *Sophie*, su capitan Wolker: admite carga á flete y tambien pasageros, si se presentan con oportunidad. Impondrán en la calle de la Amargura núm. 4 sus consignatarios los Sres. GODEFFROY Y CP. 10—10

PARA HAMBURGO.—Saldrá sobre el 12 de enero el nuevo y velero bergantin dinamarques *Courier*, capitan Jhomsen, forrado y claveteado en cobre: tiene parte de su cargamento comprometido, admite un resto á flete y pasageros, á los cuales ofrece el capitan buenas comodidades y un escelente trato: impondrán el mismo capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.
DRAKE. H. Y CP.

VAPORES.

EL JEJEN.—Su capitan D. Francisco Labandeira.—Saldrá de Cárdenas para la Teja, Sierra Morena y Sagua la Grande los lúnes de cada semana, despues de la llegada á la Habana y Matanzas de uno de los vapores Cárdenas ó Villanueva, y de Sagua para Cárdenas con escala en dichos puntos los sábados por la mañana.

Precios de pasage.

ESCALAS.	Popa. Ps.	Popa. Rs.	Proa. Ps.	Proa. Rs.	Criados. Ps.	Criados. Rs.
De Cárdenas á la Teja	4	2	3	,,	2	1
Sierra-Morena	8	,,	6	,,	4	,,
Sagua la Grande	8	4	6	,,	4	2
De la Teja á Sierra-Morena	4	2	3	,,	2	1
Sagua la Grande	6	,,	4	,,	3	,,
S. Morena á Sagua la Grande	4	2	3	,,	2	1
Por cada comida	1	,,	,,	4	,,	2

Los niños hasta la edad de siete años pagarán la mitad del pasage.

El equipage que pase de un baul grande, ó de dos pequeños, pagará por el esceso que corresponda, regulado por caballos. Toda la demas carga pagará un peso por caballo.

Los vapores CARDENAS y VILLANUEVA, sus capitanes D. Jacinto Roig y D. Norberto Santos, harán sus viajes alternativamente como sigue:—De la Habana para Matanzas los domingos, miércoles y viérnes.

De Matanzas para Cárdenas y el Júcaro, los lunes, juéves y sábados.

Del Júcaro y Cárdenas para Matanzas los lúnes, martes y viérnes.

De Matanzas para la Habana los mártes, miércoles y sábados.

EL ALMENDARES.—Saldrá para Matanzas los mártes, y sábados.—Seguirá á Cárdenas los miércoles regresando á Matanzas en el mismo dia. Volverá á la Habana los juéves y domingos. Se despacha en la calle de Mercaderes núm. 82.

EL SIRENA.—*Su capitan D. José María Pere.*—Viages á la vuelta de abajo.—

SALIDA.—Todos los domingos por la noche saldrá de Batabanó para Dayanigua (San Diego) Colon (Rio de la Coloma) y Punta de Cartas (San Juan y Martinez)

RETORNO.—Los miércoles en su madrugada saldrá de Puntas de Cartas para Colon.

Los juéves por la mañana sadrá de Colon para Dayaniguas y el Batabanó, á donde llegará en la madrugada del viérnes.

Precios de pasages.—De Batabanó á Dayaniguas, Colon y Punta de Cartas en popa 9 ps., en proa 4 ps. 4 rs.

Idem de cargas regulada por caballos.—De Batabanó á Dayaniguas, Colon y Punta de Cartas 4 reales.

Del depósito del ferro-carril de Villanueva, (Habana) á los mismos puntos de escala, siendo de cuenta de la empresa el costo del camino de hierro 8 reales.

Idem de cargas de tabaco.—De los almacenes de Punta de Cartas, Colon y Dayaniguas hasta la casa de sus dueños en la Habana 1 peso 4 rs., y de los mismos almacenes al Batabanó 6 rs.

Los criados que acompañen á sus dueños se les hará una rebaja á los pasages de proa proporcionada á su número.

Las cargas se pueden entregar en el camino de hierro todos los dias de la semana, y los Sres. pasageros saldrán de la Habana los domingo por la mañana.

Se advierte á los que remitan efectos desde la capital, se sirvan rotular con claridad el punto para donde los dirijan, suplicándoles que el mismo dia que despachan las cargas en el ferro-carril, traigan el conocimiento y guia á la casa consignataria, con el fin de que esta los dirija al sobrecargo en Batabanó y puedan recibirse las cargas á bordo sin interrupcion ni demora.

Se despacha en la calle del Obispo nº 38; en Batabanó por el capitan ó sobrecargo y en los puntos de escala por los encargados de los almacenes de la empresa.

EL CUBANO—*Su capitan D. Manuel Paz.*—Saldrá para el Mariel, Cabañas y Bahía-Honda el juéves 25, retornando el sábado 27 del corriente, y volverá á salir para dichos puntos el domingo, retornando el mártes segun costumbre.

PAQUETE DE FILIPINA,

Su capitan D. José Ramon y Roig.

SALIDA.—Todos los dias 1º 11 y 21 de cada mes en las tardes saldrá de Batabanó para la Coloma y Guanito.

RETORNO.—Todos los dias 4, 14 y 24 á las 8 de la mañana saldrá de Guanito para la Coloma.

Todos los dias 5, 15 y 25 por la tarde saldrá de la Coloma para Batabanó.

PRECIOS DE PASAGE.—De Batabanó á la Coloma y Guanito ó al contrario, 6 $ en popa, 3 $ en proa, y 2 $ los criados.

IDEM DE CARGAS REGULADAS POR CABALLOS.—De Batabanó á la Coloma y Guanito, carga de efectos 4 rs.—De Guanito ó Coloma á Batabanó, dicha de tabacos 6 rs.

OBSERVACIONES.

1ª Las cargas que se depositen en los almacenes de la Coloma y Guanito la sociedad se compromete á entregarlas en esta plaza en casa de sus dueños por el precio de 1½ rs. cada una, libre de otro costo de conduccion. Las que se remitieren desde esta plaza para la Coloma y Guanito tendrán que enviarse al Batabanó dos dias antes de la salida á fin de que puedan llegar allí la víspera; advirtiendo que el dia de salida, despues de llegar el tren de Sres. pasageros, solo se admitirán á bordo sus equipages.

2ª Los criados que acompañen á sus dueños solo pagarán 2 ps. y alguna mas equidad habrá pasando de dos.

3ª El embarque y desembarque de los Sres. pasageros y todos sus efectos será por cuenta del buque.

4ª El equipaje que pase de lo regular se computará como carga, y pagará el flete que le corresponda, y bajo este órden se arreglarán los encargos, advirtiéndose que no se recibirán sino con su correspondiente guia.

5ª Los Sres. pasageros cuidarán de llevar sus licencias del Gobierno, sin cuyo requisito no se admitirán á bordo.

6ª Sin embargo de los precios establecidos en los pasages, cuando se presente alguna familia, serán convencionales.

Se despacha en la Habana, Coloma y Guanito por los Sres Reventós y Cª en S. Luis, partido de S. Juan y Martinez por los Sres. Duran y Fosas; en Pinal del Rio, por D. Juan de Haya; en Consolacion del Sur, por los Sres Galzada y compañía; y en Batabanó por el capitan ó sobrecargo.

IMPORTACION.

——Del berg. brem. *Louise Friederick*, cap. Knigge, procedente de Bremen, y á la consignacion de los Sres. Ohlmeyer y compañía.

A los consignatarios: 9 cascos y 22 cajas de cristales, 1 caja carne de vaca, 1100 jamones, 500 garrafones vacíos, 23500 ladrillos, 4 cajas y 1 casco.

A los Sres. Weber, B. y cp.: 30 cajas de vino.

A D. A. Bastian: 10 cascos y 38 cajas, de cristales, 1000 garrafones vacíos.

A D. F. Pinke: 3 cajas de juguetes.

A D. J. F. Ibbekenn: 6 cajas de lienzos.

A los Sres. Westendarp, S. y cp.: 1 caja de de naipes, 800 garrafones de ginebra, 2 farditos.

A D. J. Runge: 1 caja de frutas en conserva.

A D. H. Rottmann: 1800 garrafones de ginebra.

A D. J. P. Theye: 20 pipas de ginebra.

A D. Isidro Sicart: 5 cajas de lenceria, 1 id. de cintas, 95 bultos de lona.

A Mr. Dorbeker. 1 caja y 1 paquete.

A Mr. Hasse: 1 paquete.

A Mr. Muller; 6 canastos de papas, 1 paquete.

——Del berg. brem. *Auguste*, cp. Block. procedente de Bremen, y á la consignacion de D. A. Bastian.

Al consignatario: 21 cajas de lencería, 29000 ladrillos, 1 caja de dulces, 1 id. de libros, 2 canastos y 1131 jamones, 1 caja de salchichon, 10 atados de pescado, 2000 garrafones vacios, 1 anclote de col preparada, 502 garrafones de ginebra, 37 barriles, 62 cajas y 2 medias cajas de cristales, 1 fardo de taponcs, 75 canastos de botellas vacías, 1 caja.

A D. Tomas Lopez: 29 jamones.

A los Sres. Westendarp, S. y cp.: 90 cajas de vidrios planos, 1 caja de ferretería.

A D. H. Rottmann: 1 caja de floreros, 2 id. de listad.

A D. J. Gudewill: 12 botellas vinagre de frambuesa.

A D. F. Biesnig: 1 caja de dulces.

——De la frag. am. *Avalanche*, cap. Parson, procedente de New Orleans, y á la consignacion de los Sres. Bizda y compañía.

A los consignatarios: 400 pacas de algod, 2450 arcos.

A D. M. Puig y comp.: 104 pacas de algodon.

A los Sres. Drake, H. y cp.: 155 pacas de algodon.

A D. Francisco Alvarez: 501 pacas de algodon.

A D. Cárlos Cruzat: 117 pacas de algodon.

A D. Jaime Taulin: 355 pacas de algodon.

——Del berg. am. *Edward Adams*, capitan Thompson, procedente de Boston, y á la consignacion de D. Juan Morland.

Al consignatario: 478 paquetes de duelas y sus fondos, 6200 arcos de madera, 221 tambores de pescado.

A los Sres. Storey, S. y cp.: 60 tinetas de mantequilla.

——De la pol. esp. *Amalia*, cap. Millet, procedente de Barcelona y Málaga, y á la consignacion de los Sres. Samá y H.

A los consignatarios: 190 @ de uvas, 200 id. de higos.

A la órden: 6000 ladrillos ordinarios.

Al capiten: 142 pipas y 88 medias pipas de vino tinto, 15 qls. de cáñamo obrado, 640 @ de aguardiente refino, 400 id. de pasas, 20 lb de seda, 45 @ de vinagre, 3 millares de sanguijuelas.

A D. Pedro Tullet: 1 gorra, 6 varas de tabinete, 3 piezas de cintas, 2 onzas de seda.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao y S. Sebastian, sobre Gibraltar, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, en todas cantidades y á corta vista
M. DE EMBIL Y CPª

Sobre Cádiz, Barcelona, Sevilla y Paris las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de la Lamparilla nº 6 los Sres. RODRIGUEZ Y H.

Sobre Paris, Burdeos, S. Sebastian, Bilbao, Santander Coruña, Santiago, Padron, Vigo y Bayona de Galicia en todas cantidades y á cortos dias en la calle de la Obra pía número 3 D. J. DE C. FONTECHA.

Sobre Madrid, Santander, Gijon, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona, en todas cantidades y á corto fecha en la calle de la Mercaderes número 77 los Sres. S. RUIZ Y CPª

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Málaga Coruña, Ferrol, Santander, Alicante, Valencia, Bilbao, Rivadeo, Gijon, S. Sebastian, Santiago, Padron, Vigo Avilés y Palencia, las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle de Sta Teresa nº 11 los Sres.
MENENDEZ Y OJERO.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Santander, Bilbao y la Coruña, las giran en todas cantidades en la calle de Mercaderes número 19 los Sres.
PICARD Y ALBERS.

Sobre la Coruña y Ferrol las gira á cortos dias en la plaza de S. Francisco, almacen de víveres en el portal de Armona. D. A. ALCISNELLES. 6m—18a.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo, las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 3 los Sres. DRAKE, H, Y CPª

Sobre Cádiz, Madrid, Málaga y Barcelona las giran en la calle de los Oficios nº 19 los Sres. BIADA Y CP

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Granada, la Coruña, Vigo, Ferrol, Ricadeo, Santiago, Santander, Bilbao, S. Sebastian, Padron y Gijon, á la vista y en todas cantidades, en la calle de Cuba esquina á la de la Obra-pía número 120 por los señores PEÑASCO, H. Y Cª

Sobre Santander las giran en todas cantidades, calle de la Amargura núm. 85 los Sres. REGULES. P. Y Cª

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Santander, Gijon, Llanes, Bilbao, S. Sebastian, sobre Veracruz y México, y Puerto Príncipe en esta Isla, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly número 128, entre la plaza de Armas y muelle de Caballería, los Sres. NORIEGA. OLMO Y COMP.

Ferro-Carril del Coliseo.

La junta Directiva de esta Empresa, en sesion tenida el 11 del que cursa, acordó que se proceda al cobro del tercer décimo de las acciones, cuyo pago habrá de verificarse en los cinco dias despues de los veinte que transcurran desde esta fecha; lo que se avisa á los Sres. accionistas por este medio á los efectos consiguientes. Habana 13 de diciembre de 1845.—*José Miguel Angulo y Heredia*, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Por disposicion del Escmo. Sr. Intendente de Ejército Superintendente general de Real Hacienda, se anuncia el fallecimiento del corredor del colegio de esta plaza D. Nicolás Garcia de Tejada, para que los que se crean con derecho á optar á la vacante, lo hagan por medio de solicitudes á S. E. Habana 19 de diciembre de 1845.—*Juan Antonio Barinaga*, síndico.

Ferro-carril de la Sabanilla.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general anunciada para el 30 del pasado, convócase de nuevo por acuerdo de la Directiva, para el 21 del corriente á las 4½ de la tarde en la casa de la Sociedad Filarmónica. Matanzas diciembre 2 de 1845.—José F. de Lamadrid, secretario. 4

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA.

Resultando que las operaciones de la compañía segun el estado presentado por el Director, han producido en los seis meses corridos de 8 de marzo á 8 de setiembre de este año una ganancia líquida igual á 11 $\frac{625}{1000}$ p% de su capital; la Junta directiva en sesion ordinaria celebrada en 16 del actual, con arreglo á sus atribuciones, ha dispuesto se haga un dividendo de 11 p% y se deje la fraccion para agregarla á las útilidades del segundo semestre. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para que desde el dia de la fecha acudan al escritorio del establecimiento á recibir sus respectivas cuotas. Habana 19 de diciembre de 1845.—*Joaquin M. Telma*, secretario.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO.

Para los dias 19, 20, y 22 del corriente está dispuesto el pagamento de los oficiales de guerra y ministerio, retirados y jubilados, inválidos, viudas, huérfanos y demas pensionistas de Marina, perteneciente al mes de actual. Lo que servirá de aviso á los partícipes para que ocurran por sí ó sus apoderados al percibo de sus asignaciones á la oficina de mi cargo. Habana 18 de diciembre de 1845.—Navarro.

ALMONEDA

A CARGO DE D. JUAN DE LAVALLE.

Para el sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por cuenta de quien corresponda 33 gruesas botones de seda para levitas y casacas.

Por disposicion del Sr. Alcalde segundo el sábado 20 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán los efectos que se hallaren en la casa calle de los Cuarteles esquina á la de Aguiar por cuenta de quien corresponda.

Para el lúnes 22 del corriente se rematará un cronómetro, su autor Robert Roskell, de 6d horas de cuerda y de marcha uniforme, como se verá por un cuaderno que se acompaña de várias séries de observaciones hechas en esta ciudad durante tres meses y medio.

Para el lúnes 22 del corriente en las inmediaciones del almacen de averías se rematarán 130 calderos de hierro.

Para el mártes 23 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán los efectos existentes en la bodega situada en la calle de Cuba esquina á la de Paula.

COLECCION DE NOVELAS DEL DIARIO DE LA MARINA.

Concluida ya la impresion de la escelente novela de Mr. Bulwer, titulada Ernesto Maltravers ó los Misterios, se hallan de venta todas las entregas que la comprenden, y se podrá dar encuadernada á quien así la pida.—El interés que ha inspirado á todos los suscritores que ha tenido en la Isla es la mejor garantía de su mérito, no menos apreciado aquí que lo ha sido en Europa al tiempo de su publicacion.

El precio de las siete entregas será, para los suscritores del Diario de la Marina á pesos por silla cada una, y para los que no se encuentren en este caso, de *dos pesos* toda la obra, sin encuadernar.

Se halla tambien de venta la interesante novela titulada Octavio al precio de cuatro reales sencillos las dos entregas para los suscritores al Diario de la Marina, y al de seis para los que no lo sean.

Igualmente está de venta la famosa novela de Mr. Alejandro Dumas, titulada Ascanio.

Se halla tambien de venta la primera entrega de la hermosa novela de Mr. Bulwer, titulada Eugenio Aram.

AVISOS.

Los Sres. Jaillet y Cassaigne trasladaron su escritorio de la casa número 115, calle de la Obra-pía, á la de S. Ignacio número 99 entre las del Obispo y de la Obra-pía. 6—17

ESPAÑA.

Madrid 28 de octubre.

El periódico que hasta ahora se ha estado publicando en Madrid bajo el título de *Gaceta de las mugeres*, tomará desde el 1º de noviembre el nombre de *Album de las damas*. La señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda será la directora de este periódico, y trabajarán tambien en él el Sr. Ortiz y otros literatos apreciables.

—Cada dia conquista nuevos triunfos nuestro compatriota Unánue. Ultimamente ha producido un verdadero entusiasmo en la representacion de la ópera *Medea* en el gran teatro de Trieste. Cuantas veces cantó en aquella noche el tenor español, otras tantas fué llamado á la escena en medio de los bravos y mas ruidosas aclamaciones. "Posee un tesoro de voz tal, dice el periódico *Fígaro de Milan*, que conmueve el ánimo con la mas afectuosa sensacion, y que le arrebata hasta llegar á un vértigo de entusiasmo, así por el furor de la ira como por la ternura del amor; tanta es la dulzura con que canta los adagios, y tanta la fuerza vibradora de su canto. Se distingue ademas por sus escelentes dotes de actor, y es tal su inteligencia y su animacion, que no es posible verle sin interesarse vivamente por el personage que representa."

LLEGADA DEL INGENIERO Mr. JORGE STEPHENSON Á MADRID.

Tenemos ahora entre nosotros al hombre que ha contribuido quizas mas que ningun otro que haya ecsistido jamas, á operar en menos tiempo un cambio tan grande en las relaciones sociales y mercantiles de los hombres. El ferro-carril ocupa el tercer lugar despues de las artes de leer y escribir, en la historia del arte de las comunicaciones. El ferro-carril, con su poderoso ausiliar el telégrafo eléctrico, ha multiplicado los recursos humanos, ha doblado la medida de la ecsistencia, anulando en cierto modo las distancias; y el hombre que hace poco se arrastraba lenta y trabajosamente en la superficie de la tierra, ahora aspira, á lo menos en los límites de su propio pais, á algo que se asemeja á la ubicuidad.

Mr. *Jorge Stephenson*, es el padre y creador de los ferro-carriles. Rodeado de increibles dificultades, llevó á buen fin la construccion del primer ferro-carril de Inglaterra entre las dos grandes ciudades de Manchester y Liverpool, camino que hasta hoy sigue siendo uno de los mejores, si no es el mejor de todos. Las dificultades no se hubieran sobrepujado en ningun otro pais en que no hubiese el espíritu de empresa que hay en Inglaterra, y por ningun hombre que no tuviese las cualidades que distinguen á este gran ingeniero, con su genio que prevee y se prepara para todas las dificultades, con los inagotables recursos de su fértil inventiva, con el conocimiento práctico y familiar de todos los ausilios de las artes mecánicas y de las varias ciencias corregidas por la práctica. Añádase á esto una resolucion y una firmeza inflecsibles, y una confianza que nunca lo abandona en el plan que se forma despues de un detenido ecsámen. Estas cualidades, no solo hicieron que M. *Stephenson* venciese todas las dificultades que se oponian á la construccion del ferro-carril de Manchester á Liverpool, que atraviesa un pantano de muchas varas de profundidad, y en que se apoya hoy el ferro-carril, sino las que ofrecian otras muchas empresas colosales, de que ha sido director y egecutor.

Bien podrán juzgar nuestros lectores de su magnitud y de la exactitud de los proyectos del ingeniero, cuando les digamos que este ha pagado por sus manos para la egecucion de obras públicas, la enorme suma de *seis mil millones de reales*. De todas estas empresas, la que hoy produce menos retornos, da un 10 por 100 de utilidad sobre el capital impuesto. Ni una sola equivocacion ha hecho jamas fallar una empresa de Mr. *Jorge Stephenson* en su larga carrera.

Como otros muchos célebres ingleses, Watts Peel, Arkwright, Rennie, Smeaton, &c., Mr. *Stephenson* ha sido el autor de su propia fortuna, y él tiene un justo y noble orgullo en debérselo todo á sí mismo.

[illegible] creemos empezó por ser empleado en las minas de carbon. Le hemos oido decir á él mismo, que sus primeras ganancias las hizo componiendo relojes, cosa que hacia por puro genio ó instinto mecánico, sin instruccion previa, y que empleando de este modo sus horas de descanso, llegó á ahorrar unos 10,000 rs., que generosamente dió á sus pobres y ancianos padres. En seguida volvió á emprender sus trabajos solitarios, mientras que sus compañeros descansaban de sus fatigas ó gastaban el fruto de sus sudores en fútiles diversiones. Cuando volvió á adquirir su segundo ahorro de 10,000 rs., sus padres habian muerto, y le dejaron íntegros los otros 10,000 que su amor filial les habia cedido. Con este capital de 20 mil rs., *Jorge Stephenson* emprendió su agradable carrera: estos 20 mil rs. fueron los precursores y el origen de los muchos millones que hoy tan merecidamente posee.

Mr. Robert Stephenson, su hijo, el célebre sucesor de su célebre padre, está ahora al frente de los enormes negocios acumulados por este, que, aunque retirado de las mas pesadas ocupaciones de su profesion, sigue estando al frente de los ingenieros de la Gran Bretaña.

Poderosamente rico y lleno de salud como lo está Mr. *Stephenson*, no es de suponer que haya venido á España con el objeto de aumentar su caudal fabuloso. Al contrario, sabemos que viene instigado por esa simpatía tan comun en Inglaterra á todo lo que es español, por la curiosidad de ver en sus últimos años un pais que en otros tiempos llenaba con el ruido de su gloria á todo el mundo, y por el muy natural deseo de dar útiles consejos á sus íntimos amigos en el momento crítico de dar el primero é importante paso de crear ferro-carriles en España. Por lo demas, la visita de Mr. *Stephenson* á nuestro pais es enteramente desinteresada. Ha llegado á un periodo de la vida y á una altura de celebridad en que le es lícito robar algunos dias al trabajo ordinario para consagrarlos á su recreo y diversion, especialmente cuando, como en este caso sucede, puede ayudar de un modo eficaz con sus consejos á sus amigos y antiguos sócios, en lucrativas especulaciones.

Tenemos entendido que la linea á que especialmente consagra sus observaciones Mr. *Stephenson*, es la que ha de ir de la capital á la costa cantábrica, terminando en el puerto de Santander, del que segun nos han asegurado, ha dicho que es susceptible por sus circunstancias de ser tan bueno como el de Liverpool.

(Papeles nacionales.)

HABANA.

VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1845.

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En el *boletin* de la tarde hemos dado un estracto tan completo como nos fué posible, del mensage del presidente de los Estados-Unidos, documento importante en mas de un concepto, y el mas interesante de los que contienen los periódicos de Nueva-York, traidos por la fragata *Rapid*.

Manifestamos los términos en que habia hablado el Presidente de la cuestion de Tejas y el alarde hecho de la estension adquirida por los Estados-Unidos. Sobre este punto es notable el párrafo siguiente del mensage:

"La jurisdiccion de los Estados-Unidos, dice, que cuando se formó la constittucion federal estaba limitada por el Saint-Mary's en el Atlántico, ha pasado mas allá de los cabos de la Florida, y se ha estendido pacíficamente hasta el del Norte. Al contemplar este grande acontecimiento, no debo olvidarse que se ha conseguido este resultado á pesar de la intervencion diplomática de las naciones europeas. Aun la Francia, la nacion que habia sido nuestra antigua aliada, la nacion que tiene con nosotros un interés comun en mantener la libertad de los mares; la nacion que primero nos abrió las puertas del golfo de Mégico, cediéndonos la Luisiana; la nacion con la cual, año por año, hemos ido estrechando mas y mas los lazos de un comercio próspero, inesperadamente, y con sumo sentimiento nuestro, tomó parte en los esfuerzos dirigidos á impedir la anecsacion de Tejas, é imponer á esta, como condicion del reconocimiento de su nacionalidad por parte de Mégico, la condicion de no unirse jamas con los Estados-Unidos."

Dijimos tambien que al hablar de la ley que el Presidente recomendaba para la admision definitiva de Tejas, indicaba la conveniencia de proceder con generosidad. "No dudo, dice, que el Congreso procederá animado de un espíritu generoso y liberal en todo lo que concierne á los intereses y prosperidad de Tejas, de modo que no tenga nunca que sentir haberse agregado á la Union."

En cuanto á las relaciones con Mégico, contra cuyo Gobierno espone Mr. Polk un largo capítulo de cargos, he aquí el párrafo en que da cuenta de su estado presente y del nombramiento de un enviado para entablar negociaciones dirigidas á obtener un arreglo amistoso:

"Despues de haber permanecido, dice, nuestro ejército y escuadra en las fronteras y costas de Mégico por espacio de muchas semanas, sin que esta nacion hubiese procedido á ningun acto de hostilidad, aunque repetia sus amenazas, me pareció importante terminar cuanto antes semejante estado de cosas. Con este fin, hice que en setiembre se diesen pasos, para descubrir de un modo auténtico cuáles eran las intenciones del Gobierno megicano; si intentaba declarar la guerra ó invadir á Tejas, ó si estaba dispuesto á discutir y arreglar amistosamente las cuestiones pendientes entre las dos naciones. El 9 de noviembre se recibió una respuesta oficial de que el gobierno megicano convenia en renovar las relaciones diplomáticas suspendidas desde el mes de marzo, y que con ese fin recibiria un ministro de los Estados-Unidos. Deseando mantener la paz y restablecer la buena inteligencia entre ambas repúblicas, tomé la iniciativa, dejando á un lado toda ceremonia sobre el modo de renovar las relaciones entre ellas, y el 10 de noviembre fué nombrado Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario un distinguido ciudadano de la Luisiana, con amplios poderes para arreglar definitivamente todas las cuestiones pendientes entre los dos paises, inclusa la de los límites entre Mégico y el estado de Tejas. El Enviado ha partido ya, y debe hallarse ahora cerca de la capital de Mégico. Se le ha instruido de la necesidad de terminar lo mas pronto posible las negociaciones de que va encargado, y espero que lo hará á tiempo para que pueda comunicar el resultado al Congreso durante la presente legislatura. Hasta que no se sepa ese resultado, me abstengo de recomendar al Congreso medidas ulteriores, para resarcir los daños y agravios que hace tanto tiempo sufrimos, como fuera necesario, si no se hubiesen entablado tales negociaciones.

Pasando luego á la cuestion del Oregon, dice que dirigió su atencion muy particularmente á las negociaciones pendientes en Washington entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña; que en años anteriores se habian hecho tres tentativas para resolver esta cuestion por medio de una transaccion, pero que todas fracasaron, y que en 1818 como en 1824 y en 1826 se concluyeron las negociaciones renovando el convenio de 1818, por el cual se estipulaba que durante el término de diez años el territorio en disputa se mantuviese abierto libremente con sus bahías, rios, puertos &c., á los ciudadanos y súbditos de ambas potencias: que la proposicion hecha en agosto de 1844 por el enviado inglés, era casi la misma rechazada en 1826 por el gobierno americano, en lo que se fundó el plenipotenciario de los Estados-Unidos para desecharla de nuevo el mismo dia en que se presentó: que en este estado, el plenipotenciario inglés pidió al americano que propusiese, y que así se hallaban las negociaciones al subir Mr. Polk á la presidencia: que sin embargo de que estaba persuadido de que no podian apoyarse las pretensiones de la Gran Bretaña en ningun principio de derecho público, consintió en hacer una proposicion, repitiendo la oferta del paralelo de los 49º de latitud Norte, pero sin ceder á la Gran Bretaña la libre navegacion del rio Columbia: que esta proposicion fue rechazada por el plenipotenciario inglés, el cual sin hacer otra alguna interrumpió las negociaciones, diciendo que esperaba que el gobierno de los Estados-Unidos haria alguna "mas acomodada á la justicia y equidad y á las esperanzas racionales de la Gran Bretaña"; y añade Mr. Polk:

"Las exigencias estraordinarias é inadmisibles de la Gran Bretaña, y el haber rechazado una proposicion hecha tan solo por respeto á mis predecesores, prueban claramente que no puede efectuarse ninguna transaccion que deban admitir los Estados-Unidos. Convencido de ello, la proposicion que se habia hecho y rechazado, fue retirada despues por órden mia alegando nuestro derecho á todo el territorio del Oregon, derecho apoyado con hechos y argumentos irrefragables.

"Habiendose frustrado, pues, todas las tentativas para lograr una transaccion, deber es del Congreso considerar qué medidas deben tomarse para la seguridad y proteccion de nuestros ciudadanos que habitan ó puedan habitar luego el Oregon, y para sostener nuestros justos derechos á ese territorio. Al adoptar las medidas para este fin, debe cuidarse de que no se infrinjan las estipulaciones del convenio del año de 1827 todavia vigente. Conforme á este, debe avisarse con un año de anticipacion por cualquiera de las partes que intente terminar la mútua ocupacion, antes de que pueda alegar ó ejercer jurisdiccion esclusiva en cualquiera parte del territorio. Juzgo que seria oportuno dar desde luego ese aviso, y para ello recomiendo la formacion de una ley con el fin de terminar de este modo el convenio del 6 de agosto de 1827.

"Debe tambien el Congreso determinar que legislacion pueda entretanto adoptarse sin infringir el convenio. Sin duda alguna debe estenderse á nuestros ciudadanos en el Oregon la proteccion de nuestras leyes y nuestra jurisdiccion civil y criminal. Han tenido justa causa para quejarse de nuestro largo abandono, que los ha obligado á establecer por sí un gobierno provisional. Ansian porque se hagan estensivas á ellos nuestras leyes, y recomiendo al Congreso lo determine así con la mayor brevedad, y con la misma amplitud con que procedió el Parlamento británico con respecto á los súbditos ingleses establecidos en ese territorio, en su ley del 2 de julio de 1821 "para regular el tráfico de pieles y establecer la jurisdiccion civil y criminal en ciertos puntos de la América del Norte."

"Al terminarse el año de aviso anticipado, si al Congreso le parece oportuno darlo, habremos llegado á una época en que los derechos de la nacion al Oregon deben abandonarse ó sostenerse con firmeza; mas, que lo primero no podrá hacerse sin sacrificar el honor é interés de la nacion, es cosa tan clara que no admite duda."

Tales son los términos en que Mr. Polk se esplica respecto de las cuestiones mas importantes; y á lo que ya dijimos en el *Boletin* añade acerca de las demas cuestiones esteriores, protestando contra la intervencion de las naciones de Europa en los paises de la América del Norte, y contra la teoría del equilibrio del poder americano establecida por Mr. Guizot en las Cámaras francesas, solo tenemos que agregar, que Mr. Polk pasa en silencio la intervencion actual de Francia é Inglaterra en las riberas de la Plata, y se contenta con deplorar la suerte desgraciada de algunas de las repúblicas del Sur, en cuyas cuestiones interiores y esteriores dice no deben mezclarse para nada los Estados-Unidos.

Como en el *Boletin* tradujimos literalmente la parte del mensage que se referia á la rebaja de derechos de toneladas de los buques españoles procedentes de la *Península*, le damos cabida en este artículo, añadiendo á continuacion lo mas importante del documento que nos ocupa y de que no pudimos hacer mas que un diminuto estracto.

MUY IMPORTANTE PARA EL COMERCIO.

Despues de las cuestiones políticas, pasa el presidente á ocuparse de las económicas, y como que tiene relacion con las esteriores, toca en primer término el punto siguiente de una manera importante para el comercio español.

"En virtud, dice, de un convenio celebrado en diciembre de 1831 entre el gobierno de España y el de los Estados-Unidos, los buques americanos desde el 29 de abril de 1832 han sido admitidos en los puertos de España, inclusos los de las islas Baleares y Canarias, pagando los mismos derechos de toneladas que los buques españoles, ya procediesen aquellos directamente de los Estados-Unidos, ya indirectamente de otros paises. Mas, cuando el Congreso americano no aprobó dicho convenio por su ley de 13 de junio de 1832, limitó la reduccion de derechos á los buques españoles que procediesen directamente de España, negándosela á los que viniesen de otros puntos. Esto es claramente injusto porque se falta á la reciprocidad y es contrario al citado convenio. Recomiendo, pues, al Congreso como un acto de justicia para con la España, que haga desaparecer semejante desigualdad y que determine *se devuelva* el esceso de derechos cobrados desde el año de 1832 ó fecha de la ley citada. Respecto á los buques procedentes de Cuba y Puerto-Rico, quedarán sujetos á lo que previenen las disposiciones especiales de la ley de junio de 1834."

Despues de esto recomienda el presidente la libre introduccion del café de Java, procedente de Holanda en buques americanos; recomienda tambien que se reduzca de 15 á 6 centavos por galon el derecho que pagan las imitaciones francesas del vino de Oporto.

En cuanto á la tarifa de 1842, se espresa Mr. Polk en los términos siguientes:

"Llamo la atencion del Congreso sobre la importancia de modificar y reducir los derechos que impone nuestra presente tarifa. El objeto de imponer derechos debe ser el de recaudar las rentas suficientes para los gastos del Estado. Sin duda que el Congreso puede con sana discrecion establecer diferencias en el arreglo de los derechos que paguen diversos artículos, pero estas diferencias deben tan solo hacerse con la mira de recaudar lo suficiente para sostener el gobierno.

"Al recomendar al Congreso que se reduzcan los derechos presentes y la revision y modificacion de la ley de 1842, estoy muy lejos de abrigar opiniones que no sean amistosas para con los manufactureros. Por el contrario, deseo que prosperen en cuanto puedan lograrlo, sin imponerles otras cargas pesadas y desiguales.

"Recomiendo igualmente al Congreso la abolicion del principio del *minimum* ó de los valores falsos, supuestos y arbitrarios, como tambien la de los derechos específicos y la sustitucion de derechos *ad valorem*, por parecerme la imposicion indirecta mas equitativa y favorable. De este modo pagan todos los artículos conforme á su costo ó valor, y los de inferior calidad ó poco valor pagan solo la justa proporcion de derechos, comparados con los de calidad superior ó mayor costo."

LOS DRAMAS DESCONOCIDOS.

POR

FEDERICO SOULIE.

XVI.

Salida al mundo de un jóven segundon.—(CONTINUA.)

Aquel horrible incidente trastornó todos los planes que habiamos formado de antemano. Habia yo elegido una nodriza en las inmediaciones, pero sin duda la conoceria tambien Teheta, y eso no me convenia. Resolvíme á volver á Viena con la niña en el carruage de la condesa, mas encontré que habian hecho pedazos una de las ruedas. En aquel conflicto tomé la niña y volví á la ciudad á pié; pero no pude llegar hasta que rayaba el dia, y me fué preciso [illegible] casa la criatura y confiarla á una vieja que [illegible] inmediatamente al palacio de la princesa y [illegible] carruage á la cabaña en que habia quedado [illegible] cuya ausencia se dió una esplicacion cuya verdad [illegible] nadie en duda en aquel momento, pero que con el tiempo podia ser una arma peligrosa para nosotros. Se dijo sencillamente que el carruage se habia [illegible] de la cabaña; y que habian llevado á ella [illegible] desmayada.

Ninguno de los criados que oyeron este cuento pensó [illegible] cómo lo habia sabido la princesa; pero algunos dias despues, cuando ya habia circulado la noticia del suceso, una persona á quien se lo referia Mma. de Hatsfeld preguntó con la mayor naturalidad del mundo quién la habia avisado de la desgracia, y la princesa sorprendida respondió que yo, que por casualidad me encontraba [illegible] del sitio en que habia sucedido.

Gracias á la completa indiferencia que yo manifestaba en público respecto á la condesa, este dicho no produjo ningun comentario; pero como una vez dicho, no era posible contradecirlo, se repitió en todas partes, y quedó establecido el hecho de que yo me hallaba en la cabaña la noche que sucedió la desgracia á la condesa. Mas con esta esplicacion sucedió como en todas las cosas, que al cabo de ocho dias, ya no se hablaba de ella.

Volví inmediatamente á mi casa, y allí tuve que inventar tambien un cuento acerca de la niña que habia traido. Dije á mi criada que la habia encontrado en un hoyo junto al camino, que me habia movido á compasion y que queria tomarla á mi cargo y hacerla criar á mi costa. Parece que el no dejar morir de hambre á una criatura que se encuentra abandonada en un camino, debe ser una accion muy sublime, porque mi pobre vieja no encontraba palabras con que encomiar mi generosidad, y tuve que valerme de muchos ruegos y aun amenazas para impedir que contase á todas sus vecinas la beneficencia y la grandeza de alma del emigrado francés. Sin embargo, á fuerza de instancias y de algun dinero conseguí que callase en adelante, y digo en adelante, porque ya se le habian escapado algunas palabras.

Entre tanto, pude encontrar en las inmediaciones una nodriza, á cuya casa fuí disfrazado y llevé á mi hija, presentándome con otro nombre que el mio. Pasó el tiempo y me creia en completa seguridad, pues habia transcurrido un año sin que sucediera nada que pudiese causarme la mas ligera alarma. Continuaba viendo á Gertrudis, sin mas diferencia que, la de que en lugar de no hablarnos nunca, se acercaba algunas veces hácia mí y me preguntaba por mi hija.

Conocia yo entonces que su corazon se acercaba al mio, y una vez me atreví á responderla que era hermosa como su madre. Gertrudis me castigó pasando un mes entero sin hablarme de María, mas conocí que la costaba tanto su silencio, que me aventuré á quebrantarle, y me dió las gracias con dos palabras que hicieron mi felicidad, pues me dijo:

—Quisiera verla.

Sí señor, estas dos palabras fueron una gran felicidad para mí; porque en cierto modo me prometian el perdon que tanto habia deseado, pues amando á su hija y mia, me dejaba Gertrudis divisar el punto por donde podrian ponerse en contacto nuestros corazones. Nunca en los dias mas enamorados de mi juventud esperé con tan alegre ansia la hora de una cita, como en aquella ocasion el dia en que habia de pasar vestido de aldeano y acompañando á la nodriza de mi niña, por delante del balcon de la princesa. Despues de haber llevado á la nodriza de un estremo á otro de Viena, llegué por fin delante de los balcones que se me habian designado; dije entonces que estaba cansado, y me senté en un banco de piedra enfrente de los balcones, tomando en mis brazos á la niña. Se asomó la condesa y estuvo mirando mucho tiempo á su hija. Yo examinaba el rostro de Gertrudis y me seria imposible deciros todo lo que leí en aquel semblante de madre. Qué alegria y qué tristeza al mismo tiempo! Qué esperanza y qué desesperacion! Cuánto amor y cuánto pesar! Parecia que nó podia hartarse de contemplar aquella carita risueña y fresca, cuando desapareció de repente, pero volvió en breve trayendo en la mano un espejo mediano. Volvió la espalda hácia nosotros, presentó el espejo enfrentre á la niña, de suerte que la viese en el cristal, y cuando tuvo entre sus manos aquella imágen fugitiva, la fué acercando poco á poco á su rostro, la dió un beso y huyó.

Puedo aseguraros, continuó M. de Favreuse con los ojos llenos de lágrimas, que por aquel beso dado al espejo en que se reflejaba la imágen de su hija, hubiera dado á la condesa mi vida, si ya no hubiera sido suya. Ah! se encontraba en él una cosa que penetra en el corazon del hombre mucho mas que los gritos, las lágrimas, los juramentos y todas las demas cosas que de ordinario se hacen.

Levantó el conde los ojos al cielo con una espresion casi religiosa, y despues continuó:

—Todavia transcurrieron otros seis meses de esta manera sin que se verificara ningun cambio en nuestra existencia. Pero no me pregunteis nada del príncipe de Morden y su hijo, ni del conde de Belnunce. Haceis bien, porque yo no sabia de ellos mas que lo que era público, que habian conseguido alguna ventaja y estaban haciendo la guerra al general Bonaparte á las órdenes del viejo cosaco Sowaron. En cuanto á lo que pensaban de la fuga de la condesa y de sus proyectos relativamente á mí, lo ignoraba completamente; pero debo advertiros que mi posicion era todavia mas singular que lo que podeis creer.

Cuando fui á participar á la princesa lo que habia ocurrido á la condesa y á Magnus, le referí el cuento que ya sabeis, y que ella contó despues á los demas. Pero sabia ó no la verdad? Eso era un enigma para mí, porque nunca, absolutamente nunca, pude observar una palabra, una mirada, una seña, una alusion cualquiera que me diese motivo para suponer que estuviese instruida de nada relativo á mí. Gertrudis no habia hablado tampoco una palabra de eso, y yo no me creia con derecho á preguntar á una ni á otra.

Por lo que hace á Magnus, me hubiera guardado muy bien de preguntarle nada, pues hubiera sido hacer que se muriera de miedo, ademas de que vivia encerrado con sus libros y no me hubiera abierto la puerta de su estudio por un millon. Resultaba, pues, de mi reserva con respecto á Gertrudis, del silencio de la princesa y del retiro de Magnus, que yo ignoraba completamente cómo habia recibido el príncipe de Morden la noticia de haber salido su hija del castillo, por qué medio lo habia sabido y qué resoluciones le habia inspirado.

Hacia algunas semanas que andaba buscando un nuevo asilo para mi hija, persuadido de que, á pesar de todas mis precauciones, Teheta sabia dónde la habia ocultado, y me decidí á llevar á María á Viena. Pero ahora es preciso que os dé á conocer un nuevo personage á quien verdaderamente conoceis.

(Continuará.)

A esto vienen á reducirse los términos de la recomendacion para la reforma de la tarifa, que el presidente apoya entrando en una larga esposicion de teorías.

Fundándose en la necesidad de que el gobierno tenga en seguro depósito sus fondos, poniéndose al abrigo de los repetidos desfalcos que ha sufrido, recomienda el presidente la creacion de una tesorería nacional, en la cual no puedan hacerse empréstitos ni descuentos, ni emision de papel de ninguna clase. "Es absurdo, dice, que no se considere al gobierno bastante honrado y apropósito para guardar los caudales de la nacion, y que hayan de confiarse á los presidentes y cajeros de una multitud de bancos." Manifiesta en seguida la necesidad de fijar un precio mas bajo á las tierras públicas porque no pueden venderse con el establecido en razon de haber muchas de inferior calidad.

Por fin, llama con particularidad el presidente la atencion del Congreso sobre el estado de la marina y acerca de la necesidad de que se aumenten progresivamente las fuerzas navales, sobre todo con la construccion de vapores, para que correspondan á la importancia de la nacion, á los grandes intereses que tienen que proteger y á las de otras naciones que diariamente se acrecientan y pueden atacarlos.

OREGON.

Se ha formado en este punto un Gobierno y se ha reunido una legislatura en la ciudad del Oregon. El *Sun* de Nueva-York en el número del 3, publica como muy importante la noticia de haber dirigido dicha legislatura una peticion al Congreso de los Estados-Unidos para que se incorpore á la Union americana el citado territorio.

FUNCION FUNEBRE.

Hecha en el lazareto de Vigo á la memoria del Guardia-marina D. Gaspar Velarde.

Un amigo nos remite por el último Correo, desde Vigo, la siguiente noticia de una funcion fúnebre hecha en el lazareto de aquel puerto, por la oficialidad de la fragata de guerra *Isabel II*, á la memoria del guardia marina D. Gaspar Velarde, con motivo de la colocacion de una cruz sobre la sepultura de este infortunado jóven, en cuyo acto se pronunció el bien sentido discurso que á continuacion insertamos, con tanto mas placer cuanto hechos de esta naturaleza honran altamente la piedad y el espíritu de fraternidad que reinan en el Cuerpo de la Real Armada.

"Desde el momento, nos dicen, en que se supo ecsistia, en el campo santo de nuestro lazareto, enterrado el cadáver del infortunado *Velarde*, se dispusieron sus compañeros á honrar su memoria con la colocacion de una cruz que sirviese como de enseña á los que en lo sucesivo hubiesen de visitar aquel lúgubre recinto. Preparado todo lo necesario al efecto, bajó á tierra el Sr. Comandante de la fragata, capitan de navío, D. José de la Cruz, acompañado de sus oficiales y guardias marinas y de otras personas que venian de pasage en aquel buque.—Llegados que allí fueron se celebró una misa de *Requiem* por el alma de Velarde, despues de la cual se bendijo la Cruz, y todos en formacion marcharon al punto en donde esta iba á ser colocada, acompañados de la música de la fragata y de una escolta compuesta de tropa y marinería de la misma. En este acto pronunció nuestro comun amigo, el capitan de fragata D. M. E., el discurso que acompaño y que he podido recabar para remitir á Vds., y que creo tendrán una satisfaccion en insertar en el *Diario de la Marina*.

He aquí el discurso que se cita:

Señores. muy insignificante es mi voz, muy débil mi elocuencia, para poder espresarme con la riqueza de ideas y elevacion de estilo que sin duda requiere un acto de esta naturaleza. Todo, aquí, ademas, señores, enmudece ante esta triste y espantosa realidad; todo aquí es imponente y aterrador, y todo nos hace recordar el verdadero fin á que estamos destinados, y que no somos otra cosa que un *vano polvo*, espuestos á cada paso á ser arrastrados y envueltos, cual leve arista, por el torbellino del huracan. ¡Qué estraño es, pues, que mi flaqueza se aumente, que mi eco se apague, cuando al propio tiempo se acumulan tambien á mi imaginacion, otros terribles ejemplos de lo en que viene á parar el orgullo y la ambicion del linage humano!

La muerte, señores, no respeta ni edad ni sexo; ni juventud; ni hermosura; ni condicion ni gerarquías: con su ciega avaricia, todo lo atropella, todo lo destruye, sin cuidarse jamas, del estrago que causa, ora bien sea en el escondido seno de las familias, ora en la diversa suerte de las naciones. *De igual manera hiere al árbol mas robusto, que ha logrado desafiar en pié á las mas crudas borrascas, que al débil retoño, cuyos regalados frutos y deliciosos aromas, apenas ha tenido tiempo para derramar sobre la tierra.*

Dígalo sino el prematuro fin del jóven, ante cuyos mortales restos, venimos á rendir esta justa oblacion; lo cual prueba de nuevo, señores, la quimera de nuestros proyectos, lo vano de nuestros deseos, la miseria de nuestros afanes; y que no hay nada *seguro y cierto* mas que en Dios! Vamos, empero, á decir algunas sentidas palabras en honra del malogrado *Velarde*, y al pronunciar con tierna emocion este memorable nombre, se nos viene involuntariamente á la memoria el de uno de los héroes del *Dos de Mayo*, tio de este infortunado jóven, y cuya muerte *noble y heróica en defensa de su patria, es aun hoy, y lo será por los siglos de los siglos, el objeto del mas venerado culto para los pueblos y para las naciones que sepan tener en algo su independencia.*

Sentó plaza *Velarde* de Guardia-marina en el departamento del Ferrol, en 5 de octubre de 1842; al poco tiempo de ser ecsaminado con lucimiento en sus estudios, se le embarcó en la fragata *Cristina* con destino á Cádiz, y desembarcado que fue de ella, continuó en aquel Arsenal, hasta que en virtud de Real órden pasó al apostadero de la Habana. Allí se le destinó al bergantin *Patriota* á las órdenes del Capitan de navío D. José de la Cruz, cuyo gefe, al par que reconoció desde luego en este aventajado jóven, las mas brillantes cualidades, y una marcada disposicion para la carrera, tuvo tambien el triste dolor de observar ya en su quebrantada salud, los primeros síntomas alarmantes de esa rápida enfermedad, que tan en breve lo habia de conducir al sepulcro. ¡Y, coincidencia notable, señores! aquel mismo gefe, que tanto lo distinguia, y que tan conocidas muestras le dió de su preferencia, es el mismo que hoy tiene la mision de presidir á este fúnebre cortejo, donde confundidas en una sola, diferentes graduaciones y categorías, se agrupan juntos en derredor de esta solitaria tumba, que á todos nos habla, y á todos nos comprende, poseidos de un sentimiento esclusivo de humanidad!

Dócil *Velarde* á los consejos del cariño, obediente á la opinion de los facultativos, se embarcó al instante para Europa, dirigiéndose á Vigo en julio del pasado año; y segun parece, apenas tuvo ya mas que el preciso tiempo para cruzar el golfo con vida; durándole un soplo de ella tan solo para poder dar el último suspiro en las orillas de su patria, con el consuelo sin duda, señores, y con la justa esperanza de que acaso habíamos de venir nosotros algun dia á renovar de una manera solemne su memoria!

¡Este momento, señores, ha llegado! Una circunstancia feliz nos ha conducido aquí, *al año justo de su muerte*, á venerar con amoroso respeto sus esclarecidos manes! Hemos cumplido ya, despues de haber alabado al Señor en sus Alturas, con uno de los actos mas sublimes de nuestra religion, y de nuestros deberes privados y sociales; y hemos pagado por fin, una deuda de la mas acendrada amistad á nuestro jóven compañero, perdido ¡ay! todavia en flor, y en lo mas rico de su bello porvenir! Pero, sirva al menos de consuelo, el saber que, muchos de los que aquí venimos á llorar por su ecsistencia, hubieran querido tambien fallecer como él.... antes que haber tenido que desprenderse en el mundo de sus mas dulces ilusiones, á fuerza de punzantes amarguras, y de crueles desengaños. He dicho.

Hace dias que se nos ha pedido la insercion del siguiente artículo, pero la llegada del Correo por una parte, y por otra los muchos materiales de diversas clases que se han reunido, nos impidieron insertarlo tan pronto como hubiéramos deseado, ya por la importancia de la materia de que trata, ya por complacer á la persona que nos lo ha recomendado.

Es ya general el convencimiento de la necesidad de mejorar el sistema de elaboracion y cultivo de la caña de azúcar, introduciendo al mismo economías que faciliten á los hacendados de la Isla las ventajas que necesitan para sostener la concurrencia en los mercados del mundo. Deben llamar, pues, su atencion todos los trabajos que se dirijan á tan importante fin.

ESTRACTO de las mejoras que resultan á las máquinas de vapor con la aplicacion de los grandes cilindros de los trapiches de anti-frotacion, inventados por Pedro Pouchaut.

Primera.—La anti-frotacion se adquiere por el diámetro, ó séase el radio de los cilindros; es decir, que dando una revolucion los dichos cilindros, desenvuelven ó corren un espacio que equivale á tres revoluciones de los que están en uso. Es bien claro que si los guijos de los grandes cilindros dan dos vueltas por minuto en las chumaceras, cuando los que están en uso han de dar seis en el tiempo dicho, resulta en estos últimos el triple de frotacion que equivale á séptimo de su macsimun de fuerza perdida, y ganada por la anti-frotacion.

Segunda.—No puede haber atraccion de poros del bronce con el hierro, porque una tercera parte de frotacion que nos resulta por aplicacion de este nuevo sistema, no puede llegar á calentar dichos metales.

Tercera.—Que las cañas entre los grandes cilindros están entre una presion de doce pulgadas sobre su longitud (se entiende en la primera operacion) y seis en la última. La longitud es tomada perpendicular á su ege, entre dos superficies convexas de media pulgada, que estando en oposicion ó unidos los dos vértices de los ejes forman dos conos combados ó tronados, y en dicha superficie convexa de la línea de su union, salen las dos líneas, ó sean las curvas de los cilindros divergentes que á las seis pulgadas de longitud, su divergencia es de una pulgada, que corresponde á media pulgada por cada curva; cuando los cilindros comunes á las tres pulgadas y media de longitud, su divergencia es de una pulgada; es decir que el último es de una á tres y media, y el primero de una á seis (esta es en la segunda operacion). Estas dos progresiones divergentes no se les puede dar mas longitud por ser el espacio que hay de la causa al efecto.

Cuarta.—La mas esencial de las dos operaciones es la última, y en esta hay un agente que antecede y muy perjudicial, ó sea la cochilla, que es un recipiente de guarapo que las cañas ó el bagazo arrastran de continuo sobre su superficie, y de consiguiente este último se vuelve á embeber parte del jugo que habia soltado en la primera operacion, y que se precipita entre los cilindros, y esa abundancia de jugo encontrándose oprimida y espulsada por un hilon de una superficie de tres pulgadas y media, es el motivo que por este corto espacio de presion, y siendo perseguido por la rotacion de los cilindros, va tomando todo direccion por los mas porosos y pequeños espacios que existen entre los bagazos, los que se vuelven á embeber el jugo al pasar por el hilo de union en la anti-frotacion. Están vencidas todas estas dificultades, y será puesto otro agente en lugar de la cuchillas.

Quinta—Punto de comparacion de los ángulos que forman la entrada de los cilindros de anti-frotacion y los comunes. El primero forma un ángulo de nueve grados y tres cuartos y el segundo de diez y seis y tres cuartos; es decir, que el primer ángulo nos da por resultado una anti-fuerza, y el último, ó sea el ángulo de los comunes, da por resultado fuerza: es fuerza cuando describe el ángulo en digresion, y la presion en progresion; y es resistencia, cuando la fuerza no pasa del equilibrio. La anti-fuerza nos da por resultado un quinto mas de fuerza del máximun de los comunes.

Sesta.—Otra ventaja que no debemos perder de vista es un tacho que efectúa su cocimiento por el vacío destinado á elaborar la miel de purga bajo el mismo sistema de Mr. Derosne, á escepcion de las condensaciones y pudiendo hacer efectuar todas sus operaciones, con el mismo sistema mecánico que hará operar los cilindros de anti-frotacion: su sistema mecánico se puede agregar á todas la máquinas de vapor, sea cual fuere su potencia; por estar ya calculado y combinado. Para llenar el objeto propuesto, será necesario una paila de 35, 40 ó 45 caballos. No se puede determinar su máximun, sino despues de saber la potencia que existe en el sistema que se quiere aplicar.

Análisis de las potencias necesarias para poner en operacion el sistema espresado arriba.

1º—Diez caballos para hacer actuar las dos bombas de aire para hacer el vacío.

2º—Dos caballos para hacer actuar las dos bombas de retorno del agua condensada al generador.

3º—Catorce caballos para efectuar el cocimiento.

4º—Idem idem para hacer actuar el trapiche de anti-frotacion: se entiende que los catorce caballos equivalen á 21 por haber ganado un séptimo de la anti-frotacion, y un quinto de la anti-fuerza; es decir que con una paila que produce 41 caballos de vapor da lo necesario para efectuar las operaciones mencionadas.

Pondremos un resúmen de las ventajas de un término medio que resulta de lo espresado arriba, apoyado en datos que nos ha dictado la esperiencia.

1º—Que los cilindros de anti-frotacion aplicados á las máquinas de vapor dan un 33 p.g de aumento de potencia en su sistema mecánico.

2º—Que resulta todo el máximun del guarapo que existe en las cañas, que puede calcularse en término medio el 12½ por 100.

3º—Que el beneficio del 33 p.g de potencia que resulta de aumento, no necesita dicha máquina de trabajar á su máximun, y es ménos susceptible de averías y mas duradera.

4º—La aplicacion del tacho por el vacío para elaborar las mieles dará de aumento por término medio 25 p.g y rebajando el valor de las mieles, dará un resúmen de 15 p.g y la diferencia que hay del tiro de carretas de las mismas reducida á azúcar: esta diferencia la dejaremos por los intereses del capital empleado en dicho aparato, es decir, que nos da un resúmen de ventaja de aumento de azúcar de un 27½ p.g ademas de las espresadas arriba.

Descubrimiento de mejoras.—He descubierto una mejora para aplicar á mis trapiches de anti-frotacion para bueyes y en que por medio de la aplicacion de un agente se puede efectuar una zafra de 2000 cajas con 12 yuntas de bueyes. Dicho agente es un poco costoso, y se garantizará por una zafra, se entienden las doce yuntas; siendo el total de la boyada que se necesita para efectuar aquella zafra.

Nota.—Nuevo proceder para la elaboracion del azúcar efectuada por la temperatura natural, y es el único en que se puede lograr el máximun de todas las partes cristalizables ecsistentes en el jugo.

Otro nuevo sistema para obtener en la miel de purga el 50 p.g de su peso, y la parte ó sea el 50 p.g que queda de miel, el que no queda alterado por no haber pasado temperatura alguna á escepcion del 50 p.g de los cristales estraidos, los cuales quedan con toda la blancura: estos dos sistemas últimos pueden funcionar por los mismos agentes de los otros espresados anteriormente, siendo todos en sí dependientes en lo que es el generador, é independientes en sus sistemas de por sí; reservándome sus teorías para su tiempo.

Considerando que las fuerzas de nuestra agricultura van en decaimiento, nos vemos en la necesidad de aspirar al desarrollo de la industria, de forma que logremos el equilibrio en tales circunstancias y podamos evitar la fatalidad de los monopolistas.—*Pedro Pouchaut.*

Remitidos.

INSTRUCCION PUBLICA.

Con sumo placer hemos visto los comunicados que se publicaron en el *Diario de la Habana* del dia 2, y *Faro Industrial* del 5 del corriente, relativos ámbos al colegio de San Fernando de la ciudad de Cádiz; y por lo mismo, creemos cumplir con un deber al dar publicidad en este periódico, á estas líneas relativas al mismo. Por personas fidedignas teníamos ya noticias del sobresaliente estado de brillantez en que se encuentra, así como de las muchas y escogidas clases, que con perfeccion se enseñan en él, por el muy reducido estipendio que señala su reglamento; y en verdad que es de admirarse y preferirse en su caso, por las garantías que tambien presenta; pues la juventud estudiosa de la Habana ganaría mucho, aceptando este brindis casi desinteresado con que la regala su director el Pbro. D. Ricardo Ibañes. La copia esacta de los dos siguientes párrafos, del espresado artículo á que nos referimos, dicen lo bastante para convencernos de la material utilidad que presta este establecimiento de educacion.

"El artículo segundo del capítulo sétimo del nuevo reglamento, dice: que el honorario mensual con que han de contribuir los alumnos, será el de 16 $ los internos y los medios pensionistas 10 $ tambien mensuales. Los esternos párvulos 30 rs. de vellon, los adultos con instruccion primaria, 40 idem, así como en las demas clases superiores 60 rs. igualmente de vellon.

"Segun el artículo primero del capítulo octavo, sobre las materias que bajo todas responsabilidades han de enseñarse son: primero y segundo año de instruccion primaria superior, que consta de lectura, caligrafía de carácter inglés y español, gramática, ortografía, doctrina cristiana, moral y civil: reglas de urbanidad y aritmética superior completa, para pasar á matemáticas. Latinidad, geografía. Idiomas: frances, ingles, italiano, griego y árabe. Los tres años de matemáticas y los tres de filosofía, literatura, historia, comercio, dibujo y música.

Es para no dejar duda lo espuesto, y aguardar grandes progresos de aquellos jóvenes que se inscriban en los libros del colegio de San Fernando de Cádiz, y que quieran asimismo alcanzar sin grandes sacrificios y sin salir de la patria, una educacion completa y esmerada. Por eso al reproducir en parte aquel comunicado, lo hacemos llevados únicamente de la idea de utilidad y conocida ventaja que pueda proporcionar á los que crean necesario empezar, ó perfeccionar su educacion separados de sus padres.—*Juan Z. Kermus.*

DE OFICIO.

Secretaría del Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba.—De órden del Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general se inserta á continuacion la siguiente Real resolucion. Habana 17 de diciembre de 1845.—*Miguel María Paniagua.*

Ministerio de Gracia y Justicia.—Escmo. Sr.:—La Reina Nuestra Señora se ha servido espedir con fecha 19 de setiembre último el Real decreto siguiente:—Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto mi Ministro de Gracia y Justicia, conforme con el parecer de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y con lo propuesto por mi fiscal del mismo Tribunal, sobre la conveniencia de prohibir la concesion de honores de toga, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. En lo sucesivo no se concederá ninguna clase de honores de la Magistratura.

2º. Tampoco se hará ninguna declaracion de que los servicios prestados en un destino de judicatura se entiendan como hechos en Juzgados de mayor graduacion.

3º. Me reservo atender al mérito y premiar los buenos servicios de los empleados y funcionarios de la administracion de justicia por los medios establecidos para las demas clases del Estado, ó por los que mi gobierno creyere conveniente proponerme.

Dado en palacio á 19 de setiembre de 1845.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Lo que de órden de S. M., comunicada por el espresado Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1845.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.—Sr. Gobernador Capitan general, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de la Habana.—Es copia.—*Miguel María Paniagua.*

Secretaría del Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba.—El Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general, ha dispuesto se publique para los efectos convenientes la siguiente Real órden. Habana 17 de diciembre de 1845—*Miguel María Paniagua.*

Ministerio de Gracia y Justicia.—Escmo. Sr.—Para que en el uso de licencias temporales concedidas á los dependientes de este Ministerio de Gracia y Justicia en Ultramar, no se perjudique al servicio de los tribunales, ni se desvirtúen las razones que motivaron su concesion, se ha servido S. M. mandar: 1º Que toda licencia temporal quede sin valor alguno, siempre que el interesado no haya comenzado á usarla dentro de los tres meses siguientes al recibo de la Real órden de su concesion. 2º Que toda licencia temporal se tendrá por terminada, cuando habiendo comenzado á usarla el interesado, vuelva á servir su destino sin haber corrido todo el plazo del Real permiso. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, publicacion y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1845—Mayans.—Sr. Capitan general, Presidente de las Reales Audiencias de la Isla de Cuba.—Es copia.—*Miguel María Paniagua.*

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO

El pagamento de los sueldos correspondientes al presente mes de los empleados jubilados, cesantes y emigrados del ramo de hacienda, se ha dispuesto tenga efecto el dia 23 del mismo; lo que servirá de aviso á los partícipes para que concurran en persona ó por medio de apoderados, con la debida justificacion, á la oficina de mi cargo al percibo de la cantidad que á cada uno pertenezca. Habana 19 de diciembre de 1845—*Navarro.*

REAL LOTERIA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

INTRODUCCION DE BOLITAS EN LOS GLOBOS.

El sábado 20 del corriente mes á las 10 de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 193 bolitas que se sacaron en el sorteo ordinario número 408; con las que se completan las 30,000 de que se compone el sorteo ordinario número 409, que debe celebrarse el dia 3 del entrante mes, como tambien los 193 premios que en él han de jugar, y se avisa al público para su conocimiento y que pueda satisfacerse de la exactitud de esta operacion. Habana y diembre 18 de 1845.—*Luis de Benavides.*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

Seccion de Industria y Comercio.—La academia de contabilidad mercantil á cargo de D. Cristiano Jacobo Kruger, celebra sus exámenes públicos el 21 del corriente á las 10 de la mañana en el local de la Corporacion. Habana y diciembre 17 de 1845.—El vice-secretario, *José M. de la Paz y Morejon.*

REAL JUNTA DE FOMENTO.

Escuelas elementales en el pueblo de Regla. Los exámenes de las escuelas elementales de Regla se verificarán el 21 y 22 del corriente comenzando á las 9 de la mañana bajo la presidencia de los Sres. Inspectores D. Jaime Samá y D. Gabriel Martinez, lo que se avisa al público para la asistencia de los que quieran presenciarlos. Habana 19 de diciembre de 1845.—*Antonio María de Escovedo*, secretario.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

INTERESANTE. En la tienda de ropas La Palma, sita en las calles de la Muralla y de la Habana, se hallará un completo surtido, siendo los precios tan equitativos como exige la mas completa realizacion. NOTA. Se admiten proposiciones por el armatoste. 15-16

AL COMERCIO.—El director de la academia mercantil nº 110, calle de Cuba esquina á la de la Muralla, ofrece al público y á los dependientes de casas de comercio seguir sin interrupcion las secciones y ramos que siempre se han enseñado, siendo desde 7 á 9 de las mañana, y de 10 á 12 de la misma las clases de teneduría de libros por partida doble, y de escritura inglesa y anti-angular. De 6 á 8 de la noche las clases de aritmética mercantil ó idiomas frances ó ingles. Se enseñará la teneduría de libros por un método claro y sencillo, empezando con el conocimiento del deudor y el acreedor artículos de compras y ventas, de mercaderías en comision, de remesa, de buque y su cargamento; de letras por negociar, de mercancías en sociedad &c., concluyendo con el balance general de los libros y el de abrirlos nuevamente. Los precios son los siguientes: la teneduría de libros 10$, la escritura inglesa 1[illegible], de frances 4½$, de ingles 6$, todo adelantado. 8-13

PERFUMADOR químico de Paris, Mr. Adolphe Graudin, acaba de comprar la perfumería de Sto. Domingo y la ofrece á las órdenes de sus muchos favorecedores, pudiendo asegurar que pondrá todo su esmero en servirles bien, pues estando en correspondencia directa con los mejores perfumadores de Paris, hallarán constantemente en su establecimiento un surtido completo de lo mejor y mas escogido, habiéndose arreglado con sus corresponsales de Francia, para que por cada buque le remitan lo mas nuevo, prometiendo sobre todo vender con la mayor equidad. Ademas de todo lo concerniente á la perfumería, acaba de recibir por el último buque, guantes para hombres, tirantes, corbatas &c. todo de última moda y de superior calidad. 10-13

RICARDO G. HOLMES *natural de New-York*, cirujano dentista y fabricante de las planchas atmosféricas que fueron premiadas, y por las que recibió un diploma en la gran exhibicion de manufacturas y artículos artísticos, celebrada en el estado de Nueva-York el año próximo pasado, participa al respetable público de la Habana que por razon de llamarle sus asuntos al campo, cesa desde este dia la sociedad que habia hecho con Mr. O. P. Mackeehan.—Mr. Holmes, al restituirse á esta ciudad, (Habana) con el objeto de volver á tratar de su profesion, lo pondrá en conocimiento del público para ofrecer los servicios de su arte á las personas que lo desearen. NOTA. Si alguna persona necesita á Mr. Holmes, para algun asunto, tendrá la bondad de apersonarse con el Sr. D. Casimiro Rosso, que vive en la calle de la Lamparilla núm. 64.

AL PUBLICO.—Se participa que se ha disuelto, por mutuo convenio, la sociedad que tenian establecida en el almacen de música de la calle del Obispo nº [illegible], los Sres. Botella y Trespuentes, por haber espirado el tiempo por que se formó. Las personas que tuvieren algun asunto pendiente con dicha sociedad, se entenderán con D. José Botella, que es el que se ha hecho cargo de dicho establecimiento.

CASA DE SALUD DE S. FRANCISCO, *llamada antes EL GALLINERO, cerca de Regla.* CON SUPERIOR PERMISO.—Los dueños de la casa participan al público que habiéndose encargado de dicho establecimiento, lo han abierto de nuevo. Su posicion tan favorable, sus aires puros, su proximidad á la Habana, sus aposentos frescos y bien ventilados, y ademas, los numerosos enfermos que en otro tiempo salieron de allí radicalmente curados, les hace lisonjear que no faltarán los favorecedores por una casa que en sí sola reune todas las ventajas que pueden encontrarse en todas las de su clase reunidas. Por lo tanto, la dueña Dª *Eugenia Orfila*, no ha perdonado gasto alguno para facilitar á sus enfermos no solamente toda clase de baños, fumigaciones &c. &c., sino tambien para que reciban una asistencia esmerada con todo el aseo posible, hallándose perennemente en la casa facultativos muy conocidos por su larga práctica y sus muchos conocimientos, enfermeros espertos y mugeres blancas.

Se ha abierto una suscricion á DOCE reales mensuales adelantados, y por este reducido precio los suscritores, en caso de enfermedad (*sin escepcion ninguna*) tienen el derecho de hacerse transportar al establecimiento, á donde serán asistidos sin otros gastos ni aumento en el precio por los baños ó las fumigaciones. Solamente no se puede suscribir estando enfermo al ménos de pagar á parte por dicha enfermedad aguda ó crónica. Se han rebajado tambien los precios y han sido *fijados del modo siguiente* para los que no son suscritores. Por asistencia completa en las habitaciones separadas, lujosamente amuebladas 4$ diarios, 3$ en los cuartos de tres á cuatro camas, y 2$ en las salas generales. En caso que mejor convenga al enfermo, puede ajustarse con uno de los directores que se encargará de curarle por un tanto convenido, y no se pagará nada si no sale enteramente curado. Tambien pueden suscribir los propietarios por sus esclavos á 6 rs. mensuales adelantados por cada uno, y á 4 rs. estando mas de 20, y gozarán de las mismas ventajas como los blancos. No siendo suscritos los esclavos se pagará á peso al dia, cualquiera que sea la enfermedad. Se suscribe en la Habana calle de los Oficios cigarrería nº 79.—Regla, calle Real peletería de la Segunda Estrella.

NUEVO AVISO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE SAN LEOPOLDO, *calzada de Gutierrez ó de Belascoain nº 17, inmediato á la Real Casa de Beneficencia.*—El deseo de algunas personas de ser admitidas en mi establecimiento para su asistencia por el método alopático ó sea el método antiguo, y mi deseo de ser útil al público por cuantos medios estén en mi posibilidad, me han decidido á que desde luego quede abierto dicho establecimiento de S. Leopoldo, para recibir á todos los que lo pretendan á ser curados de sus padecimientos internos ó esternos *indistintamente*, bien por aquel sistema, baños de vapor ó de pases, ó bien por el método hydropático, en los casos convenientes; en concepto de que las personas que se decidan á venir, no solo tendrán en el establecimiento de S. Leopoldo todos los auxilios de comodidad y aseo en su asistencia, ademas del lugar recomendable por su salubridad, ventilacion y demas circunstancias; como lo prueban ya los satisfactorios resultados logrados en enfermos declarados antes [illegible] que toda clase de operaciones quirúrgicas se han practicado por el médico principal, ya sea en los afectos de las vias urinarias, de la vista, como son cataratas ú otra cualquiera, deformidades del cuerpo, en fin cualquiera otra operacion por delicada que sea. CONDICIONES. Se conservan las tres clases de entradas que ofrecimos en nuestro primer anuncio, es decir: los internos de 1ª clase á 102$. Los medios pensionistas [illegible] á 68$. Los esternos [illegible] á 51$.—Los que deban seguir el método hydropático pagarán adelantado. Los enfermos serán admitidos con la presentacion escrita de un fiador abonado, pagando 4$ diarios cada uno por estar en un solo cuarto, y 3 cuando ocupen un cuarto en que haya otros enfermos; entendiéndose que en esas cantidades va comprendido la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica, las fumigaciones y cuanto pueda necesitarse para la curacion, escepto las operaciones de consideracion por las cuales se cobrará un precio moderado. Está abierta una suscricion á razon de [illegible] rs. fs. mensuales; los suscritores gozarán de las mismas ventajas que los que pagan 4$ diarios por curarse de toda enfermedad [illegible] durante el tiempo de la suscricion; pero para ser admitidos en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, los que no hayan padecido la fiebre amarilla, deberán pagar de contado un año de abono, como dinero adelantado. Es de necesidad estar gozando de salud en el acto de suscribirse, pues si se descubriese que existian males anteriores á la época en que se ha tomado el abono, la casa tendrá el derecho de cobrar de esos enfermos lo que le adeudaría el que no estuviera suscrito. La casa de sanidad de S. Leopoldo no puede admitir por ahora gente de color, pero se prepara para ello, y se avisará, con oportunidad acerca de su admision. El establecimiento está dirigido por el Dr. D. Marcial Dupierris, que vive calle de Paula nº 66. Con él deberán entenderse para cualquiera asunto perteneciente á la casa de Sanidad, tambien pondrán dirigirse al Dr. Cartier, que reside en el establecimiento, en clase de médico residente. 30-12

NUEVA AGENCIA FUNERARIA. Con superior permiso del gobierno, acaba de abrirse este suntuoso establecimiento en la calle de Cuba casa nº 131.—Los empresarios no han titubeado un momento en su planificacion, habiendo invertido gruesas sumas con el objeto de elevarlo al alto grado de esplendor de que es acreedora la Reina de las Antillas.—Este establecimiento sin embargo de estar montado bajo del órden esplicado, estará al alcance de todos, puesto que desde las familias mas acomodadas hasta las mas pobres, podrán hacer uso de sus decentes aparatos, llevando por divisa la empresa, prontitud, eficacia y decencia en servir á sus favorecedores, cuyos precios serán con arreglo al arancel de la tarifa.—La agencia será servida solo por hombres blancos, y las personas que se dignen favorecerla, encontrarán en ella cuanto soliciten. Hay ademas un surtido de losas de mármol de distintos colores, rotuladas para nichos, y la empresa se hace cargo de ponerles cuantos grabados se soliciten y toda clase de letras por precios convencionales que serán con la mayor equidad.—En la misma hay constantemente, á disposicion del público un famoso coche para conducir la magestad á la casa de los enfermos que lo soliciten sin estipendio de ninguna clase, obligándose ademas á formar el altar, y á facilitar hasta el número de 100 hachas para los acompañantes: todo graciosamente.—Habiendo calculado los dueños de este establecimiento que muchas familias del estado medio, cuyas facultades no alcanzan á poner á aquellos objetos queridos que pierden para siempre con la decencia que desean, [illegible]

son tal vez por el dolor de verlos arrastrar á un depósito de donde son conducidos á la última mansion por los inmundos carros destinados á este objeto, y sepultados en una misma fosa en confusion con individuos de todas las clases, han convenido en abrir una suscripcion (para solo esa clase de familias) de modo que con una cuota mensual insignificante y un corto numerario de entrada, disfruten no solo del beneficio de ser tendidos en aparatos decentes, conducidos al cementerio en uno de los mejores carros de la casa y abonados los derechos parroquiales y de sepultura, sino ademas, el de ser sepultados en nicho.—Los términos de la suscricion son los siguientes: 1º Las personas menores de 40 años abonarán media onza de entrada y 1$ todos los meses.—2º Los mayores de 40 años abonarán dos onzas de entrada y 1$ mensual.—3º Los padres de familia que quisiesen suscribir á su esposa é hijos abonarán media onza de entrada por cada uno siendo menores de 40 años, y 2 onzas siendo mayores, y 4$ 2 rs. por cabeza siempre que estas pasen de cuatro.—4º Las cofradías y hermandades serán admitidas por un precio convencional. ☞ NOTA. Los que quieran suscribirse podrán ocurrir á la calle de Cuba casa nº 131, donde está situada la agencia.—Las cuotas serán abonadas con exactitud los dias 1º de cada mes, advirtiendo que los que dejasen de obonarlas tres meses consecutivos se tendrán como separados voluntariamente y sin accion á reclamar las pensiones satisfechas.—*Felipe Aparicio y compañía.* 15-15

AL PUBLICO.—El establecimiento de cigarros titulado la Amistad, sito en la calle de los Oficios nº 8, *se ha trasladado frente al* núm° 77, de dicha calle, en los cuartos bajos de la casa mortuoria del Pbro. D. Francisco Font. 4-20

SOLICITUDES.

Se solicita la persona de D. JOSE LOPEZ VILLAR Y PASTUR, natural de la Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo, en Asturias, para comunicarle várias asuntos del mayor interés, ó á cualquiera otra persona que pueda dar noticia cierta de él. En el despacho del periódico la Prensa darán razon. 4-17

ASEGURACION DE MENORES. Tratándose de verificar por lotes separados las de una testamentaría, en *finca* urbana saneada, y á buen *rédito,* hasta en cantidad *de cerca de doce mil ps.,* se avisa para que ocurran los que quieran á la calle de Cuba nº 39, de 8 á 12 de la mañana al estudio del curador ad-litem, que oirá sus proposiciones. 3-18

DOS CIUDADELAS se solicitan tomar en arriendo, que esten situadas en los barrios de Colon ó S. Lázaro: en la calle de las Animas barrio de Colon casa nº 17, informarán. 18

UNA CRIANDERA se desea alquilar para que pase á la Península hasta concluir la cria: en la calle de la Lamparilla nº 30 informarán. 4-19

UNA ESTANCIA se solicita en arrendamiento, de una á una y media caballería de tierra, con casa de vivienda para una familia, que no diste de legua á legua y media de esta ciudad: en la calle de Paula nº 51 impondrán. 4-20

ALQUILERES.

UNA ESTANCIA se arrienda, situada en el partido de los Quemados, de 5½ caballerías de tierra buena, y 8 negros de campo: en la casa nº 103, calle del Campanario Viejo ó en la del nº 27 calle de S. Ignacio instruirán. 8-20

VENTA DE ESCLAVOS.

UNA NEGRITA por ausentarse su dueño, como de 17 á 18 años, sana y sin tachas, escelente servicial á la mano, con principios de batea y costura, por su ajuste: calle de la Industria nº 156. 4-19

UNA NODRIZA escelente, se vende ó se alquila, de buena y abundante leche y de un mes de parida, jóven y de mucha disposicion: en la calle de la Amistad nº 38, informarán. 4-20

VENTA DE FINCAS.

UN CORTE DE INGENIO se vende ó se cambia por casas, de 32 caballerías de tierra superiores de caña, con 14 caballerías abiertas, cercadas con maderas de toda breva, y de cedro, con mas de 5000 plantones de plátanos y otras viandas, con un tejar de 60 vs., horno para quemar la obra, la que sale superior, como se puede ver, con casa de vivienda, pozo en la puerta del tejar, y horno de quemar cal y otras fábricas retiradas del tejar, que sirven al potrero, que ha apastado este año 250 bueyes, entre ellos los de Villamil y Cofiñ, su dueño vive en la calzada de Galeano, nº 32, dista dos leguas del paradero del camino de hierro de Laguna Grande, linda con *Rio de Piedras, del Sr. conde de Peñalver, el terreno* no reconoce censo ni impuesto de ninguna clase, tiene dos *pozos fertiles,* y una laguna que jamas se seca 4-19

VENTA DE ANIMALES.

☞ SANGUIJUELAS SUPERIORES. En la barbería calzada de Galeano, frente la iglesia de Monserrate, se ha recibido una partida de las mejores; las que se venden á los precios mas baratos, y al mismo tiempo D. Ildefonso de Aguilar, se ofrece para la aplicacion de ellas, como para todo lo perteneciente á su facultad de sangrador. 30-4

20 YUNTAS DE BUEYES de primera, de 2 zafras á 3, todos de color bermejo; seis cuadras del paradero del Bejucal, tejar que fué de Dª Anastasia del Castillo. 8-26

VENTA DE LIBROS.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL METODO DE ENJUICIAR &c., por el Ldo. D. Antonio Franchi de Alfaro. Un tomo de 86 pág. Hállase de venta por 5 rs. fs. en la librería de Charlain, calle del Obispo. 4-18

¡¡MUSICA!!!—Catálogo de las obras músicas compuestas por el Sr. Raffelin, y publicadas en Paris, que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta del Faro Industrial. Una coleccion de 9 sinfonías arregladas á piano. Dos arregladas á 2 flautas. Una en cuarteto para flauta, violin, viola y bajo. Un quinteto para dos violines, dos violas y bajo. Dos cuartetos concertantes uno para dos violines, viola y bajo, y otro para flauta, violin, viola y bajo. Serenata para guitarra y dos flautas. Trio para flautas. Trio para dos clarinetes y fagotes. Tres duos de flauta, para progresivo, uso de principiantes. Tres duos de violin. Un duo para clarinetes. Una sonata para piano forte. Un valse al género aleman titulado el Cubano, á grande orquesta; esperándose en el próximo paquete 12 sinfonías á grande orquesta. Una sinfonía arreglada á dos guitarras. Divertimiento para piano, violin, guitarra y bajo. Un noneto. Tres variaciones para violin con acompañamiento de orquesta ó piano. Una fantasía para el violin sobre recuerdos de la Habana y México con acompañamiento de orquesta. Variaciones concertantes para piano, clarinete, flauta y fagote. Unas variaciones para la guitarra. Una misa. Dos ejercicios para las tres horas del viérnes de Dolores. Principios de violin, flauta y guitarra. Un noneto. Un entre acto á grande orquesta. Siete marchas á cuatro manos para el piano. El valse al *género* aleman el Cubano, para orquesta, reducido al piano. Una cuadrilla de rigodones para piano. Cuatro nocturnos para dos y tres voces con acompañamiento al piano. Tres boleros habaneros á dos, tres y cuatro voces. Una coleccion de valses y danzas habaneras. 3-20

MUY BARATOS.—Historia natural del género humano por Virrey 3 ts. 4º láminas ilum. 3½$. *Tratado de los cometas en general* por Arago 1 ts. 4 *rs.* Genio del cristianismo por Chateaubriand 2 ts. lám. 2$. La Cautiva por id. 1 t. 3 rs. Deguin, tratado de física 2 ts. 4º con 300 lám. última edicion 3$. Juicios civiles por Cañada 1 t. f. 12 rs. Sermones del Ilmo. Sr. Climent 3 ts. 4º 20 rs. El nuevo Robinson 2 ts. lám. 6 rs. Viajes de Rolando al rededor del mundo 4 ts. 2$. Tratado de Aritmética, *teneduría* de libros &c. &c. 2 ts. 4º 12 rs. Poesías escogidas de los mejores poetas españoles ordenadas por Quintana 4 ts. 12 rs. Autores latinos de las escuelas pias 3 ts. 4º 12 rs. El conde de Paris por W. Scott, 4 ts. 12 rs. El Observador nocturno 2 ts. 6 rs. Retórica y bellas letras de Hugo Blair 4 ts. 4º 2$. Derrotero de las Antillas 1 t. 4º última edicion rico tafilete 20 rs. Exámen marítimo 1 t. f. 2$. Ronquillo materia farmacéutica vegetal ó botánica 1 t. 4º mayor 6 rs. Pablo y Virjinia última edicion con 7 lám. finas 6 rs. Arte de montar á caballo por el Baron Bohan 1 t. con 10 lám. 1$. Elementos de Veterinaria 2 ts. 4º 12 rs. D. Quijote 4 ts. lám. 2$. Julia ó la nueva Eloisa 3 ts. 12 rs. Benthan, legislacion civil y penal 8 ts. 4$. Teoría de las penas por id. 4 ts. 2$. Revolucion de Francia 6 ts. 4º lám. 4$. Cartilla real novísima para abogados, escribanos, procuradores &c. 2 ts. 12 rs. Poesías de Paralluelo 1 t. 4 rs. Curso de diseño y pintura al óleo, temple y fresco 2 ts. 4º con 60 lám. 12 rs. Guizot, revolucion de Inglaterra 2 ts. 4º 12 rs. Arte nuevo de escribir todo género de *cartas* misivas y familiares 1 t. 1$. Los Apuos pintorescos (en frances) 1 t. f. con 700 lám. ilum. 2$. Calle de Acosta nº 88 entre las de la Habana y Damas. 5-17

EL JUDIO ERRANTE, CON LAMINAS Y GRABADOS. TERCERA REMESA.—Se avisa á los suscritores á esta interesante obra, que se han recibido las entregas nº 17 á 30, ó sean 14 entregas.

En ellas se encuentran los retratos de Dagoberto, Djalma, Rosa y Blanca, la Corcoveta, Nini Moulin, Francisca Baudoin, Agricol, Adriana de Saint Dizier, la Grivois, las huérfanas y Gabriel en el palacio de Cardoville, y la muerte de Jovial.

Se advierte á los Sres. suscritores que no hagan encuadernar aun el primer tomo hasta que venga el retrato del autor, Eugenio Sue, que se está esperando, y vendrá por uno de los próximos buques.

Las entregas se despachan en la Agencia del Correo de Ultramar, calle de S. Ignacio donde se admiten suscriciones.—El agente, Paul Lepoyre. 15-14

INFORME fiscal sobre fomento de la poblacion en la isla de Cuba. Se halla de venta en la librería de A. Charlain, calle del Obispo núm. 114. 3-19

LIBROS BUENOS Y BARATOS.—Curso completo de geografía universal antigua y moderna por Letronne edicion novísima de 1845, notablemente aumentada en general y muy particularmente España y América 1 t. 4º grueso con 8 mapas finos 4$. Europa y América en 1821, por M. de Pradt 2 ts. 4º lám. 6 rs. Historia de la Real Casa de Maternidad de la Habana 1 t. 4º 12 rs. Escriche, derecho patrio con las citas de los códigos 1 t. 1$. Código de comercio 1 t. 6 rs. Teología natural ó demostracion de la existencia de Dios por los fenómenos sorprendentes de la naturaleza por Paley 1 t. 4º 12 rs. Retórica y poética de Araujo 1 t. 6 rs. El último de los Mohicanos por F. Cooper 2 ts. lám. 12 rs. El Piloto por id. id. id. Arte poético de Martinez de la Rosa 1 t. 3 rs. Valbuena, diccionario latino-español aumentado 1 t. fol. 3$. Wakers, diccionario de pronunciacion inglesa 1 t. 12 rs. Historia de la literatura española desde mediados del siglo XII hasta nuestros dias 2 ts. 4º 3$. Arte de cocina, pastelería, bizcochería &c. 1 t. 1$. Rúbricas del misal romano 1 t. 4 rs. El Breviario romano 4 ts. 4º gruesos 6$. Viajes de Anacarsis 2 ts. lám. 12 rs. La Galatea y viage al Parnaso por Cervantes 2 ts. lám. finas 12 rs. Centellas de bien morir 1 t. 4 rs. Sínodo diocesana del Ilmo. Sr. Espada 1 t. fol. 12 rs. Lárraga, teología moral ilustrada 1 t. 4º grueso 1$. Instruccion de confesores 1 t. 4 rs. Vida meditada de Sta. Teresa de Jesus 3 ts. 4º 2$. Tratado de la Oratoria sagrada 1 t. 4º 6 rs. Saco, elementos de derecho romano 1 t. 4º 1$. Manual para pintar al lavado y aguada, paisages, pájaros, flores &c 1 t. lám. 6 rs. Derecho de vida y muerte 1 t. 6 rs. Cartas de españoles eruditos 1 t. 4 rs. Intereses y descuentos ó tablas que dan los resultados de cualquier cantidad á interés ó descuento desde ½ hasta 1½ por 100, desde un dia hasta 10 años y desde 1 rl. hasta 10000$, 2 ts. 4º 6 rs. Arte de escribir la letra española por reglas infalibles 1 t. 4º lám. 12 rs. Tratado de equitacion 1 t. 4º 4 rs. Viajes al estrecho de Magallanes, sus habitantes, costumbres, las producciones &c. 2 ts. fol. lám. 3$. Obras completas de D. Juan Melendez Valdés, con la vida del autor 1 t. 4º 12 rs. Cartas de un viajero por Jorge Sand 3 *ts.* lám. 10 *rs.* Calle del Sol nº 109. 10

VENTA DE ALHAJAS, MUEBLES &c.

GUANTES.—Se acaban de recibir de cabretilla frescos y superiores de todos colores y se espenden al ínfimo precio de 2 pesetas senc. los de Sras. y á 4 rs. fs. los de caballeros. Tambien se han recibido un surtido general de marmotas, desde las mas pequeñas hasta las mayores, muy finas y las hechuras mas modernas. Mantas de BARÉ de preciosos matices y de pura lana á 14 rs., infinidad de objetos para obrigo; todo acabado de recibir en la calle de la Cuna casa nº 3, tienda grande la Marina, *frente* la fonda los Tres Reyes. 6-20

CATÁLOGO DE SEMILLAS DE HORTALIZA.—Acelgas. Escarola. Remolacha larga. Idem redonda. Zanahorias anaranjadas grandes. Id. cortas de Holanda. Lechugas blancas, de repollo. Idem tiernas, de id. Id. moradas, de id. Lechuguin. Col repollo de Granada. Col repollo de York. *Repollo del Norte.* Col lombarda. Nabos blancos, redondos. Nabos blancos, largos. Brócoli romano. Colinabo. Coliflor. Rabanitos morados, redondos. Id. rosados, id. Id. blancos, id. Rábanos largos rosados, Pimientos dulces de Valencia. Cebollino de Canarias. Cebolla blanca de España. Espárragos de Aranjuez. Apio blanco. Peregil grande. Peregil rizado. Tomates grandes. Berengenas moradas. Espinacas. Chirivias. Salsifi. Perifollo. Ajos puerros. Chicoria. Borraja. Mostaza blanca. Berros. Cardo. Azafran. Culantro. Chícharos grandes. Garbanzos Habas. Quimbombó. Tabaco. Pepinos. Melon moscatel. Id. de Valencia. Idem de agua. Calabazas de Rota. Calabacines. Calabazas de Castilla. Calabazas de várias especies. Alfalfa. Millo blanco. ☞ NOTA. Se hallará un hermoso surtido de semillas de flores muy frescas, é igualmente de árboles frutales de esta Isla; como tambien un surtido de plantas vivas de muchas variedades para adorno de jardines. ☞ Calle del Obispo núm. 41.

FUEGO EN LA CLEMENTINA, *calzada del Monte esquina á la iglesia nueva de S. Nicolas. El nuevo dueño de este establecimiento deseoso de que todo el público se surta del elegante surtido ofrece vender mas barato que ninguno lo ha podido hacer hasta ahora.*—Juegos de manteles con 12 y 18 servilletas á 17 y 20 p. Ruan de algodon á 3½ p pza. y 1 rl. vº Platilla id. á 22 rs. pza. y 1 rl. vº Muselina francesa á 1 rl. vº Rasos de cuadros y listas de seda á 7 y 8 rs. vº Medias de hilo á 2½, 3 y 4 rs. par. Bramante á 2 rs. senc. vº Gante de listas á 2 rs. vº Dril blanco de hilo á 2½ y 3½ rs. vº Id. á la Leona última moda á 4½ rs. vº Creas de hilo con 70 vs. á 12 p. Estopillas clarines lisas á 3½ p pza. Mantas de algodon con fleco y sin él á 3½ rs. Abanicos de moda á 3 p. Id. de palo rosa á 4, 5, 6 y 7 rs. Platillas de hilo á 6 y 7 p pza. Id. superior á 9 y 10$ pza. Tela-real y grano de oro á 9 y 10$. Ademas otros muchos renglones con la mayor equidad.

INTERESANTE.—D. NICOLAS ESPEREZ, compositor de pianos, harpas *de pedales, violines y demas instrumentos de cuerdas,* participa al público haber recibido de las mejores fábricas de Nueva-York un completo surtido de cuerdas de pianos, filtros y paños de todos gruesos para toda clase de pianos. Tiene ademas violines, guitarras, pianos de venta y para alquilar: las personas que gusten ocuparlo en todo lo concerniente á su arte quedarán gustosas, pues todas sus composiciones las garantiza su trabajo perfecto y sólido, pues en los pegamentos usa de una calidad de cola mas superior que las que comunmente se emplean, pues repetidos esperimentos la han acreditado de poder resistir á las mas fuertes impresiones de la atmósfera: tambien se templan pianos en dicho establecimiento de Esperez: calle del Obispo número 85, acera á mano derecha. 15-11

VINO SUPERIOR DE CHATEAU BONNEFONS. Se vende en cajas de botellas y medias botellas, á precios equitativos, para realizar una factura: en la calle de Mercaderes número 78. *8-18

INDUSTRIA GALLEGA.—Calcetines de hilo blancos y crudos, medias enteras para hombres, Sras. y niños, gorros y guantes blancos de confitico y lisos, todo de lo mismo y tejido á punto de aguja; pañuelos y un completo surtido de toallas y paños de manos con franja de color, acaban de llegar por el berg. Coruñes, y se espenden estos efectos en la sastrería titulada el Buen Tono, calle de S. Ignacio nº 15, entre las de la Amargura y Teniente-Rey frente la locería El Cometa. 20-14

FRAZADAS de lana, legítimas de Palencia, por realizar una factura se darán á precio moderado: en el escritorio de D. Pedro Martinez, calle de la Obra-pía núm. 13. *24-29

MAIZ de la tierra superior, en sacos de mas de 8 @, con su envase, á 3$: en la calle de la Lamparilla nº 89. 17

MODAS. Se han recibido en la Carolina albornoces de merino de las formas mas agradables y modernas, vestidos de tarlatana para baile de uno y dos vuelos bordados de blanco con toda magnificencia y lujo, ricas mantas de raso aogador; las muselinas pomposas últimamente recibidas son dignas de una particular recomendacion por su buena calidad, y la elegancia de sus nuevos diseños; los *cuellitos de punto de última moda* á 2$. Mantas de *gró de colores muy señores y seda pura á* 5$. Abanicos de marfil con borla, espejo y camafeo á 22 rs. Chalecitos de cuartos de raso á 8 rs. Medias de seda inglesas de bonito color lisas ó caladas á 9 rs. Camisitas de muselina á 14 rs. Juegos de mantel de todos tamaños de obras adamascados y á precios muy equitativos. En fin en toda clase de novedades, difícil sería hallar cosas mas bonitas ni mas baratas. En la calle de Cuba esquina á la de la Amargura plazuela de S. Agustin. 4-17

SILLAS de madera de superior calidad á precios muy cómodos, se venden en la pintorería y silletería de D. Tomas Megarey, calle del Aguila nº 60, entre la de las Virtudes y las Animas. Tambien se componen sillas, columpios, canapees &c. y se pintan lo mejor de la Habana. Igualmente se pintan, doran y charolan todo lo que pertenece á los buques, casas, y tiendas; como cenefas, imitacion de maderas, muestras, bastidores &c. con el esmero, prontitud y equidad que tiene acreditado. 7-17

CAPAS de paño azul y negro hechas en el Norte á 10$. Id. mejores á 12$. Id. sup. á 14$. Ricos paletoes ó jaques de felpa de camello formando aguas lo mejor para aguantar agua y frio á 9$. Camisas y calzoncillos de seda de punto de aguja superior, camisas y calzoncillos de algodon, y tambien de merino de punto, á precios muy equitativos. Franela fina superior y camisas de la misma clase. Medias y medias-medias de lana blancas superiores. Chaquetones, levitas, camisas y capotes de bayeton muy dobles y muy barato todo. Frazadas de lana propias para fincas. Esquifaciones de todas clases muy bien hechas. Frazadas de lana merina muy dobles y finas á 18 rs. Id. españolas de Palencia superiores á 26 rs. Colchas campechanas blancas de confitico de 2½ vs. á 14 rs., de 2½ vs. franc. á 2$, y de 3 vs. escasas á 18 rs., advirtiendo que son legítimas de Campeche. Medias-medias gallegas de hilo á 4$ 2 rs. docª Id. enteras de igual clase á 6$ docª Varandol de hilo puro de 12 ctas. de ancho muy fino á 10 rs. vº Camisas de tela-real blancas y de color de modernas y elegantes hechuras de várias precios segun su clase, sobre barato. Camisas de bramante floreto propias para calesero á 8 rs. Un completo y general surtido de toda clase de ropa hecha, y el mas elegante de muselinas y percalas franc. de las pintas mas modernas, con otra infinidad de renglones tanto de lujo como indispensables, se espenden por mayor y menor con la mayor equidad en la tienda de la Esmeralda, sita en la calle del Inquisidor esquina á la plaza Vieja portales de Jaruco. 8-18

HARINA del Norte, *fresca* superior á precio equitativo: en el almacen de D. Manuel Anguera, impondrán. 15-19

A LOS HACENDADOS. En el escritorio de los Sres. Mengoaga y Cª, hay una partida de frazadas francesas de lana de superior calidad, que tomando de 50 en adelante se darán al precio de 6½ rs. una.

GASTRONOMIA.—En el establecimiento, nueva y absolutamente reformado, sito en la calle de Sta. Teresa esquina á la de S. Ignacio núm. 83, se han recibido por los últimos buques de Europa los efectos que á continuacion se espresan: Barricas de vino de Burdeos; id. de Galicia; cuartas y medias pipas de id. de S. Vicente; barriles de vino catalan añejo; cajas de vino de Vasquez, Arrigunaga, St. Julien y Medoc; id. de vino de la Rioja; canastos de botellas y medias de Champagne de las marcas mas acreditadas; licores de todas clases del Puerto de Santa María y *franceses* en botellas y pomos; encurtidos *franceses é ingleses* de várias clases, entre ellos aceitunas rellenas, verdales y pepinos solos; aceitunas gordales de Sevilla y Málaga en pomos, botijas y barriles de una @; cajas de galleticas de soda y de limon; salchichon de Boloña y Génova de lo mas fresco; lenguas de cíbolo; barriles y porrones de uvas muy frescas; galleticas finas de Sevilla; id. ordinarias á 4$ ql.; tabalitos de higos de Smirna; jamones de Westfalia, Galicia, Virginia y Veracruz; bacalao de Escocia y Lin en latas de una y dos @; latas de una y dos dnas de chorizos y morcillas de la Sierra y Asturias; id. de ostiones; id. de calamares; id. de alcauciles; id. de pasteles de várias clases; id. de chícharos; id. de salchichas con trufas; id. de salmon, y ademas un completo surtido de latas y medias de toda clase de conservas, tanto de Francia como de Galicia y Asturias; frutas estraidas el aire en botellas, latas y medias latas; de lo mas selecto y fresco; latas de té de ½, 1 y 2 lb legítimo de Perla; pomos de varios tamaños de ciruelas pasas muy *frescas;* botellas y pomos de mantequilla de Nantes y de la acreditada marca de Goshen; pomitos de mostaza de todas clases; un surtido completo de toda clase de vinos generosos, Jerez, Madera y Oporto; cerveza y poter en botellas y medias, legítima de PP, y ademas un completo surtido de cuanto pueda apetecerse concerniente á su ramo, de lo mas fresco y á precios sumamente equitativos. 8—14

INTERESANTE.—*En el nuevo establecimiento de Vigil y hermano, calle de la Muralla última cuadra para la plaza, sobre mano derecha, segunda tienda, se espenden á precios sumamente baratos los géneros siguientes.*—Paño negro y azul de mas de 7 cuartas de ancho de la mejor fábrica que se conoce hoy en Europa á 6$ vª Id. de sedan de 7 ctas. de ancho y de todos colores á 5$ vª Id. muy regulares á 26 rs. vª Id. muy ligeros propios para casacas y levitas de niño á 20, 22 y 3$ vª Id. blanco y azul celeste superior para carruages á 18 rs. vª Id. blancos, azul, celeste y café con leche muy dobles á 12 rs. vª Id. negro y azul turquí á 12 rs. vª Casimires de listas y cuartitos muy bonitos á 9 rs. vª Género de lana riquísimos de todos colores y cuartos á 4 rs. vª Id. regulares á 2½ rs. vª Género nuevo, conocido bajo el nombre de MISCELANEA á 1½ rs. vª Merinos superiores de todos colores y de 6 ctas. de ancho á 14 rs. vª Piqué blanco y de cuartos á la última á 5 rs. vª Dril blanco muy rico de la acreditada marca de las tres SSS á 5½ rs. vª Id. ruso muy rico á 4 rs. vª Id. de cuartos y listas muy esquisitos á 4 *rs.* vª Id. de algodon muy dobles y de cuarticos á 1½ rs. vª Cúbica de todos colores y superior calidad á 4 rs. vª Imperial de todos colores y calidad muy fina á 4 rs. vª Raso negro muy doble y riquísimo á 2$ vª Terciopelo negro superior á 3$ vª Capas de paño legítimas de Cádiz superior calidad y trabajo muy delicado á 40$. Id. muy regulares con vueltas de terciopelo y *cuello de piel de nutria á 30$. Id. muy regulares á 17$.* Id. á 12$. Id. á 10$. Capitas para niños desde 3 hasta 12 años á 4, 5 y 6$. Tambien se han recibido últimamente una partida de chalecos de seda muy esquisitos de listas y cuartos de última moda á 2$ corte. Id. muy regulares y dibujos muy bonitos á 12 rs. corte. Alfombras muy ricas de felpudo y dibujos muy estraños de todos tamaños á 3, 4, 5 y 6$. Panas de todos colores muy finas á 4 rs. vª, y otros várias artículos que se espenderán con la mayor equidad. 30-14

BAÑADERAS HIDROPATICAS de patente, de tan conocida utilidad, se acaban de recibir por el último buque de Liverpool, y *se recomiendan* tanto á los particulares, como á los dueños de casas de baños y de salud. Se hallarán á precios muy moderados en la ferretería esquina de la calle de la Muralla y plaza Vieja. Personas distinguidas de esta ciudad, estan haciendo uso de ellas con los mejores resultados. 8-13

INTERESANTE.—En la relojería de la calle de Mercaderes núm. 16, primera cuadra entrando por la plaza Vieja, se componen relojes de todas clases, sean *péndolas* grandes de pared, de sobremesa ó bien relojes de bolsillo, asegurando el dueño del establecimiento las composiciones de que se haga cargo por el término de un año y los precios serán con la mayor equidad. 15-10

LA ELEGANTE.—En la sastrería de este nombre calle de S. Rafael núm. 15, esquina á la de la Amistad, se ha recibido un surtido de paños, casimir para pantalones de listas y muy bonitos fondos, igualmente un surtido de paños para casacas, merinos y driles, cortes de chaleco de seda y piqué blanco y de colores. El encargado de dicha *sastrería ofrece* al público no solo su buen corte, sino tambien la exactitud en el cumplimiento de la entrega; en la misma se vende un gran surtido de ropa hecha, como son casacas y paletoes de paño y de merino, libreas y chaquetas de paño y de dril, paletoes, levitas y chupas de dril de colores, estraños y bien hechos á 30 rs. fs., pantalones blancos y de color, cortados de moda á 2$, chalecos de piqué blancos, de color y de seda de obras de gusto, todo á precios muy equitativos. 30-11

CONFITERIA Y REPOSTERIA DE LA INDUSTRIA, sita en la calzada del Monte núm. 42. Con motivo de la proximidad de las Páscuas, tan celebradas en esta y todas las poblaciones de Europa, D. José Menendez y D. Juan Sanchez, nuevos dueños de este establecimiento que tanta acogida ha tenido del público en general, *se han propuesto* que su casa se halle surtida como las primeras de igual clase de la Habana, para lo cual se hallará desde el dia 12 en adelante un completo y variado surtido tanto de repostería como de confitería, y los esquisitos turrones siguientes: de Alicante, de almendras, avellana y piñon, fino de canela, naranja, limon, yema, frutas, leche, jijona, vainilla, fresas, imperial, Salamanca, avellana y el nuevo de la polka, frutas de Mallorca, Cataluña y Málaga, mandadas traer espresamente tanto en almívar como con su aroma natural, barquillos de canela, limon y leche, vinos y licores de todas clases, pasteles de ojaldra y de crema, ramilletes, cajitas, cartuchos y otra infinidad de renglones propios para finezas que por el mucho número dejan de insertarse á continuacion. Las Srtas. y caballeros que les dispensen algun encargo, serán servidos con la puntualidad y esmero que tienen acreditado; por las noches se sigue haciendo helados de todas clases. Igual clase de surtido se hallará en la confitería del Buen Gusto, sita en la misma calzada, y en la de la Salud frente á la iglesia del mismo nombre, por pertenecer todas á dichos dueños. Los que compren para especular por el campo se les hará una rebaja considerable pasando de una arroba lo que lleven. 19-12

EL PASEO.—El dueño de este establecimiento tiene la satisfaccion de participar á sus favorecedores y al público en general, que por el berg. esp. Paquete de Cantabria, llegado del Havre en 42 dias de navegacion, acaba de recibir un variado surtido de mercancías segun se habia anunciado en la circular del próximo pasado noviembre, y cuya mayor parte consiste en vestidos de gasa, crespó, tarlatana y gró, ricamente bordados unos de doble saya y otros en forma de bata, todos del mayor gusto. Esquisitas bertas de blonda legítimas, mantas, chales y pañuelos de raso, guarniciones para vestidos de punto, flores, cintas, acero y oro. Flores de raso y terciopelo. Peinados, guirnaldas y ramitos para recoger los vestidos y para el pecho, de última moda. Adornos de cabeza, de oro, plata, perlas, acero, felpilla, flores y gasa. Guarniciones sueltas para guantes. Guantes de seda y cabritilla de todos tamaños y colores. Plumas blancas y de colores confeccionadas por Batton. Pieles de cisne y nutria para guarnecer, verdaderas camailles ó mantones á propósito para la estacion. Sombreritos, cachuchitas y vestidos de várias clases para niños de 3 á 8 años. Gorras y capotas de raso, crespó y pajilla, lisas y caladas adornadas y forradas por Mad. Marison, y los vestidos que dejo anunciados, son comprados en la casa de Mad. Popelen-Ducarne, cuya sola circunstancia es suficiente recomendacion por el gusto que dichas personas saben imprimir en todos los objetos que salen de sus talleres. NOTA. El 1º del próximo enero, saldrán otras circulares nuevas, en las cuales se dán los Aguinaldos á nuestros favorecedores.

UN JUEGO *DE MESA,* se vende con equidad, con rinconeras de piedra de mármol, de muy poco uso, un espejo de dos varas, dos sillones de pajita, dos floreros, un sofá y un quinqué, como tambien dos misales y dos cáliz de plata, siendo uno dorado, muy hermoso: calle del Aguacate nº 38. 4-19

Con el objeto de realizar una factura se vende VINO de Burdeos superior, á 3½ ps. la caja de 12 botellas, y á 36 ps. la barrica. Igualmente se espende el Champaña legítimo de la acreditada marca del Duque de Montebello á 12. canasto. En la calle de Cuba nº 128. 15-4

CAPAS *PARA SE..OKAS.*—En el establecimiento de Mad. Adela Pernet, calle del Obispo número 46, se hallan de venta un surtido de capas de raso y de merino bordadas de última moda á precios equitativos, 6-19

UN QUITRIN se vende con su caballo y arreos: en la calle de la Habana nº 158. 9

EL ESMERO, calle de S. Ignacio nº 74, sastrería de D. Luis Mora. En dicho establecimiento se encontrará un surtido de ropa hecha á los precios siguientes: Chupas y paletoes de dril de hilo á 5½$. Id. de holanda á 5$. Id. de algodon y lana á 4½$. Chalecos de seda de bonitas pintas á 3½$. Id. de piqué á 2$ 1 real. Igualmente se hallará un completo surtido de géneros de última moda, encargándose el dueño de toda clase de ropa, seguras las personas que gusten favorecerlo, que serán servidos con la equidad y exactitud que tiene acreditado.

VINO TINTO SUPERIOR.—Se vende en barriles, como tambien de Jerez, de Madera y Tenerife, en la calle de S. Ignacio nº 6, esquina á la del Obispo en donde tambien se encontrarán LONAS DE ALGODON de todas clases, por mayor y piezas sueltas.

PARIS.—FABRICA Y DEPOSITO DE PERFUMERIA PARISIENSE. Este hermoso establecimiento situado en la calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar nº 15, se ofrece al público habanero, con cuanto hay de mas bello, mas rico y mas elegante. En relaciones su dueño con la gran capital, cuyo nombre lleva, estará constantemente surtido de cuantos artículos y cuantas novedades se inventan para tocador de Sras. y caballeros. La perfumería es de la acreditada y sin rival fábrica de Monpelas, rue St. Martin, pues conociendo este individuo las falsificaciones que se han estado haciendo de sus mercancías, ha puesto el depósito de ellas en esta ciudad, en esta elegante tienda como lo acredita la carta que á continuacion copiamos. En el mismo establecimiento se fabrica tambien toda clase de perfumería y con toda perfeccion por haber estado uno de sus interesados establecido en la capital de Francia, y privilegiado por su magestad el rey de los franceses; posee los conocimientos necesarios para preparar y hacer cualquier pedido que se le haga concerniente al tocador, igualmente á los que lo necesiten por la caida del cabello, bien ocasionado por los ardores del clima tropical, ó por cualquiera causa. Tiene este establecimiento un magnífico salon para cortar el pelo y peinar, y en él se encuentran constantemente artistas acreditados en el ramo de peluquería. Los que gusten servirse del establecimiento se desengañarán de que nada se pondera y hallarán en PARIS, casquetes, postizos de cuantos géneros se pidan y las inimitables pelucas tropicales, cuyo inventor es el dueño del establecimiento, son muy ligeras puesto que á sus circunstancias aéreas unen la de no tener trenza, tafetan, ni resorte, sino punto ingles. Las Sras. que quieran servirse de sus conocimientos en el ramo de peinados, pueden pasar un aviso al establecimiento, desde el cual se trasladará el profesor á sus casas inmediatamente, en el concepto de que tanto las Sras. como los caballeros quedarán satisfechos. El artista se ha dedicado mucho á los peinados históricos, teatrales y de disfraces de todo género. ☞ Copia de la carta de Mr. Monpelas. Depósito de perfumería de Monpelas, calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar. Monpelas, perfumador del Rey de los franceses y de várias cortes estrangeras, respetuosamente avisa al público de la Habana que habiendo puesto su depósito de perfumería por mayor y menor en el establecimiento titulado PARIS, situado calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar, tendrá siempre un surtido de cuanto pueda desearse de mas esquisito en todos los ramos de su industria, advirtiendo al mismo tiempo que para evitar toda falsificacion llevarán todos los productos de su elaboratorio su firma como sigue—MONPELAS. 30-9

☞ **EL MARCO DORADO,** calle de Mercaderes nº 89. Habiéndose esmerado sus dueños en hacer mejoras de consideracion, con el objeto de conseguir un completo surtido de cuanto se puede desear en esta clase de establecimientos, participan al público que acaban *de recibir,* por los últimos buques llegados de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos, factura de la mayor importancia y del mas delicado gusto. En este almacen hallarán los pintores y profesores de dibujo cuanto pertenece á su arte; los comerciantes todo lo necesario al suministro de un escritorio, las oficinas toda clase de papel, tintas, plu*mas, lacres, obleas y demas relativo* al *ramo de escribir.* De Rodgers legítimos, recibidos directamente de Lóndres, corta-plumas, navajas de afeitar, y tijeras de todas clases y tamaños. Los marinos hallarán sextantes de última construccion, horizontes artificiales, cartas de navegar, escalas de Gunter, tablas de Thomson, y anteojos de Dollon, Se hallan tambien *en el* mismo local todos los instrumentos necesarios á los agrimensores y matemáticos, las señoritas estambres para bordar, agujas, telares, alfileres, dedales, neceseres elegantísimos, y de todos tamaños, como tambien para caballeros, estuches de bolsillo con instrumentos para los cirujanos, bastones de caña de la India y ballena *con puños de última moda, anteojos* de teatro llamados *gemelos,* de nácar y marfil, lapiceros de balanza para pesar moneda, paraguas, sacos de noche, alfombras de relieve, taburetes bordados primorosamente. Un hermoso surtido de plaqué como son candeleros de várias dimensiones, palmatorias, copitas para candela, escribanías, vinagreras, jarros, palanganas, y otras piezas que se confunden con las de plata, la mas bien elaborada, y várias artículos de capricho que estamos persuadidos que satisfarán los deseos de los compradores; finalmente las personas de gusto delicado encontrarán colecciones de grabados y estampas coloridas lo mas moderno y del mejor gusto, y siendo la única fábrica de marcos dorados que se conoce en esta Isla y primera que se estableció en la calzada del Monte, se encargan sus dueños de desempeñar con el esmero que tienen bien acreditado todos cuantos encargos les hagan; tambien se barnizan planos, se doran toda clase de adornos, se calan viñetas á los vidrios con la mayor perfeccion y se renuevan marcos viejos. 30-11

JUGUETES NUEVOS.—Por los últimos buques llegados de Francia y Alemania, se han recibido *un completo surtido de juguetes para niños de ámbos séxos,* como tambien figuras para nacimientos de muy buen gusto, lo que tiene la honra de participar á sus favorecedores é ilustrado público, el dueño del establecimiento titulado la PASTORA, tan conocido por estar dedicado casi esclusivamente á este ramo, en donde encontrarán agrado y baratura. ☞ FÁBRICA DE MARCAS EN LATON CALADO para los cajones de tabacos, cajas de azúcar, sacos de café y demas menestéres, al gusto de las personas y en todos caracteres y tamaños; los ejecuta con perfeccion, prontitud y equidad, el dueño de la muy acreditada tienda de juguetes titulada la Pastora: calle de Mercaderes nº 9. Se hallará siempre hecho un surtido completo de rótulos para tabacos, en español é inglés, alfabetos y numeracion de todos tamaños. 90-7 DIC.

ARROZ de la tierra, se vende una partida de sacos de superior calidad, á precio equitativo: calle de Mercaderes nº 95, escritorio de los Sres. Font, R. y Cª 4-16

UNA VOLANTE nueva, con la mayor equidad, de superiores maderas, vestida, pintada y platinada, con la mayor elegancia: impondrán en la calle del Sol núm. 20. 4-18

UN QUITRIN nuevo de última moda y de materiales esquisitos, por la mitad de su valor, ó se cambia por un negrito de 10 á 12 años, ó un piano ingles: calle de la Industria nº 124. 4-18

MUEBLES EN QUEMAZON.—Deseando una pronta realizacion antes de la próxima Páscua, se espenderán á precios nunca vistos todo el ajuar de una casa, cuyo por menor ha salido hoy en la Prensa: calle de las Damas detras de la Merced frente al número 44. 15-15

COMPLETA REALIZACION DE *MERCANCIAS DE MODA.* Madama DUCAS, debiendo salir muy pronto para Paris, tiene el gusto de anunciar á sus numerosas favorecedoras y al público en general, que ha resuelto hacer una COMPLETA REALIZACION del rico y variado surtido de mercancías de moda que tiene en su establecimiento, dándolas á los PRECIOS mas cómodos a fin de lograr su objeto y emprender su viaje. Sus principales artículos que tiene en su almacen, ademas de otros muchos que sería largo enumerar, son los siguientes: 1º Un sobresaliente surtido de gorras de paja, seda &c. para Sras. y niñas. 2º Túnicos de baile de todas clases, muselina de seda MUY BARATA, terciopelo real, muselina francesa, cintas y otros objetos de adorno. 3º Papalinas, adornos de cabeza, encajes de blondas, flores, corsees, cuellos de muselina bordados para túnicos altos. 4º Barege, camisitas y birretes de olan batista para niñas, chaqueticas, faldellines &c. &c. 30-25

CHAMPAGNE superior, en canastas, de las marcas mas acreditadas, y á precios sumamente equitativos, por realizar una factura; en la calle de S. Ignacio nº 90½, casa de los Sres. Morison, D. y Cª 6-17

AL PUBLICO.—En la panadería de la calle de Chacon nº 13, se acaba de recibir por el último buque llegado de Liorna, una partida de GALLETA propia para embarque y de superior calidad á 5$ ql. Igualmente fideos finos en canastos muy superiores á 12 rs fs. uno, y queso palmesan á 4 reales libra. 4-17

RELOJERIA NUEVA. D. José Ainaud, relojero de Paris, avisa al público que acaba de abrir una tienda de relojería en la calle de la Muralla frente la librería de Cova, cerca de la plaza Vieja, en donde se encontrará un elegante surtido de relojes de doble tapa para hombres y Sras. Se hace cargo de toda composicion concerniente á su arte, y responde por un año de la perfeccion de sus composiciones y ventas. 30-7

UN PIANO, en tres onzas de oro se dá, muy bonito, de pierna de calzon, bueno para aprender: calle de Cuba nº 38, esquina á la de la Muralla. 4-50

GRAN TEATRO DE TACON.

7ª funcion del octavo abono, que se verificará el domingo del actual.

Accediendo á los deseos generalmente manifestados, se volverá á poner en escena la preciosa comedia traducida del frances por el Sr. D. Antonio García Gutierrez, titulada:

LA GRACIA DE DIOS.

Esta produccion en 4 actos ha sido acogida con indecible entusiasmo en esta capital, y todos los periódicos le han tributado los mayores elogios. La Sra. Suarez, con su natural amabilidad y condescendencia, se ha encargado del desempeño de la CANCION SERIA, que lleva el mismo título del drama, por ser una de las partes mas interesantes de su argumento. En el intermedio del 3º al 4º acto tocará la orquesta LA GRACIA DE DIOS, danza nueva composicion de los Sres. D. B. A. y Dª C. A. de B.—Y para terminar el espectáculo se bailará LAS BOLERAS RODADAS A SEIS. *Empezará á las 7.*

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
Calle de San Ignacio número 94.